



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Primera Comisión

5^a sesión

Miércoles 5 de octubre de 2005, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Choi Young-jin (República de Corea)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Organización de los trabajos

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de que el Comité continúe su debate general, quiero hacer algunas observaciones sobre la siguiente fase de la labor de la Comisión.

En primer lugar, permítaseme recordar una vez más a todas las delegaciones que el plazo para la presentación de proyectos de resolución sobre todos los temas relativos a la seguridad internacional vence el próximo miércoles 12 de octubre a las 18.00 horas. Se pide a las delegaciones que presenten sus proyectos de resolución antes de que venza el plazo, para que la Secretaría los pueda distribuir cuanto antes a la Comisión como documentos oficiales.

Ahora vamos a debatir brevemente la segunda fase de la labor de la Comisión. En relación con la preparación de la segunda fase de la labor de la Comisión, a saber, el debate temático sobre temas del programa y la presentación y el examen de proyecto de resolución, ayer por la tarde se distribuyó a la Comisión un calendario provisional como documento A/C.1/60/CRP.2. Al preparar este calendario indicativo, seguí en general la práctica ya establecida en la Comisión durante períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General. Quiero proponer que nuestras deliberaciones durante la segunda fase las llevemos a cabo de la manera siguiente.

En primer lugar, durante la primera semana de los debates temáticos, las sesiones de los días 10 y 11 de octubre se dedicarán a cuestiones relativas a las armas nucleares. Sin embargo, tal como se indica en el documento A/C.1/60/CRP.2, tengo la intención, con la anuencia de la Comisión, de permitir al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas formular una declaración durante la última parte de la sesión del lunes por la tarde con miras a adaptarnos a su calendario. En segundo lugar, la sesión del 12 de octubre se dedicará a otras armas de destrucción en masa y al espacio ultraterrestre, con especial atención a los aspectos de desarme. En tercer lugar, las dos reuniones previstas para los días 13 y 14 de octubre se dedicarán a cuestiones relativas a las armas convencionales. En cuarto lugar, a partir de la segunda semana de las deliberaciones temáticas, en la mañana del 17 de octubre debatiremos el desarme y la seguridad regionales, así como otras medidas de desarme y de seguridad internacional. Por último, el 18 de octubre la Comisión examinará el tema del mecanismo de desarme.

Como se informa en la nota que aparece al final del documento A/C.1/60/CRP.2, tengo la intención de dividir cada una de las siete sesiones oficiales en tres partes, de manera que la Comisión puede utilizar plenamente el tiempo que se le ha asignado en la celebración de un debate productivo y la presentación de todos los proyectos de resolución de manera eficiente y oportuna. En algunas sesiones la primera parte comenzará con un orador invitado como se indica en el

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



documento de sesión. Después que el orador formule su declaración de apertura, suspenderé brevemente la reunión oficial de manera que podamos celebrar una sesión oficiosa de preguntas y respuestas con el orador invitado. Posteriormente, reanudaremos la reunión oficial y procederemos a la segunda parte, que consistirá en intervenciones por parte de las delegaciones sobre el tema específico que se esté examinando. En la última parte se reservará un tiempo para la presentación de proyectos de resolución.

Como acordamos en la sesión de organización, la Comisión celebrará debates interactivos el 19 de octubre con el Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, el Presidente de la Conferencia de Desarme y el Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Inmediatamente después, estos debates darán paso al proceso de seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en el período de sesiones anterior, que incluirá la presentación de informes. El 20 de octubre tendremos un intercambio interactivo con el Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme y los tres Directores de los Centro Regionales de las Naciones Unidas. Como hemos convenido, esas sesiones se celebrarán de manera oficiosa.

Quisiera también mencionar que en la última reunión de la segunda etapa de nuestro trabajo, fijada para el 21 de octubre, las delegaciones podrán presentar los restantes proyectos de resolución o la Comisión podría celebrar deliberaciones oficiosas sobre temas que requirieran más tiempo.

¿Puedo considerar que el calendario indicativo propuesto para nuestro debate temático, tal como aparece en el documento A/C.1/60/CRP.2, es aceptable para todas las delegaciones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Permítaseme informar a los miembros de que no habrá lista oficial de oradores para la próxima segunda fase de nuestros trabajos. Sin embargo, aliento a las delegaciones a que informen a la Secretaría antes del comienzo de las reuniones de si tienen la intención de intervenir en las mismas. De no ser así, todas las solicitudes para intervenir se realizarán directamente en la sala, el mismo día en que se celebre la reunión.

Temas 85 al 105 del programa (*continuación*)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Own (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame empezar felicitándolo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Estoy seguro de que con su experiencia y su sabiduría podrá dirigir nuestros trabajos con gran éxito. Felicito también a los demás miembros de la Comisión y a su secretaria y les deseo éxito.

La paz y la seguridad internacionales pueden hacerse realidad no mediante la adquisición de armas de destrucción en masa ni mediante la amenaza de recurrir a ellas sino respetando los principios del diálogo, la concordia y la cooperación entre todos los pueblos, la consolidación del desarrollo y la lucha contra la pobreza, el hambre y las enfermedades, como el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades crónicas. Mi país me demostró que, cuando lo hace voluntariamente, puede tomar la iniciativa de declarar —como el 19 de diciembre de 2003— que va a destruir todo el equipo y los programas que puedan llevar a la producción de armas que hayan sido declaradas ilegales por la comunidad internacional. Ello ha suscitado repetidamente la reacción favorable y elogiosa de todos los miembros de la comunidad internacional. Esta iniciativa refleja nuestra convicción de que la carrera de armamentos es perjudicial para nuestra seguridad nacional y regional y es contraria a nuestro compromiso de velar por que reinen la paz y la seguridad en todo el mundo.

Mediante esa iniciativa, invitamos a todos los países sin excepción, empezando por los del Oriente Medio, a emprender la misma senda. Nuestra iniciativa recuerda a las Potencias nucleares y a otros países que poseen otras armas de destrucción en masa su responsabilidad de actuar para respaldar el principio de no recurrir al uso o a la amenaza del uso de armas nucleares.

Teniéndolo presente, mi delegación pide a la comunidad internacional, sobre todo a quienes han prestado asistencia, que respondan a la iniciativa libia y ofrezcan las garantías necesarias para la seguridad de Libia contra toda amenaza de utilización de armas de destrucción en masa o de otro tipo. También les pedimos que presten la asistencia necesaria para ampliar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, incluida la esfera de la medicina y las esferas relacionadas con el desarrollo.

Mi delegación lamenta profundamente que en el Documento Final (*resolución 60/1*) aprobado en la reciente cumbre de las Naciones Unidas, celebrada del 14 al 16 de septiembre no pudiera efectuarse ningún tipo de recomendaciones relativas al desarme y a la no proliferación. Ello supone un revés para el desarme y la no proliferación, justo después del fracaso de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada del 2 al 27 de mayo de 2005. Pese a que han transcurrido cinco años desde que se aprobó el TNP, los resultados siguen siendo decepcionantes, y siguen persistiendo los peligros vinculados a esas armas.

Los arsenales de las Potencias nucleares contienen decenas de miles de armas nucleares y miles de ellos siguen estando en estado de alerta máxima. Todavía más alarmante es el hecho de que hasta la fecha no se han registrado progresos tangibles en la esfera del desarme nuclear. Los objetivos establecidos en el TNP no se han cumplido, sobre todo el de hacer que el mundo quede libre de armas nucleares. Los Estados Partes en el TNP que no poseen armas nucleares se han comprometido a no desarrollar ni adquirir armas nucleares a cambio del compromiso de las Potencias nucleares de negociar de buena fe para lograr el desarme nuclear. Mientras las Potencias nucleares no cumplan ese compromiso, peligrará el sistema de no proliferación.

Mi delegación subraya la necesidad de revitalizar la Conferencia de Desarme y entablar negociaciones inmediatamente en el marco de un comité especial para concretar un tratado que prohíba la producción y el almacenamiento de material fisionable para armas nucleares. El tratado debe ser no discriminatorio y totalmente verificable. Reiteramos el principio de mecanismo multilateral de desarme, que es la única forma de lograr el desarme general y completo.

Mi país considera sumamente importante la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo. Se trata de una fuerza positiva para la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. Pese a los esfuerzos de la comunidad internacional por hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, Israel todavía cuenta con instalaciones nucleares militares y con cientos de ojivas nucleares que suponen una grave amenaza para la paz y la seguridad, no sólo en el Oriente Medio sino también en Europa, Asia occidental y África. Ello constituye un verdadero desafío y un

desprecio para la comunidad internacional y la voluntad que ha expresado reiteradamente con las resoluciones y las decisiones aprobadas en las Naciones Unidas y en otras organizaciones regionales e internacionales pertinentes. Ahora más que nunca la comunidad internacional, y en especial los países que poseen armas nucleares, deben asumir toda su responsabilidad y ejercer presión sobre Israel utilizando todos los medios a su alcance para obligarlo a firmar el TNP y convertirse en Estado parte en otros tratados pertinentes, así como a comprometerse sin reservas para con el sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Así ha de ser si son sinceros los deseos de la comunidad internacional de luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sobre todo contra el terrorismo nuclear.

Mi país todavía está padeciendo mucho como consecuencia de diversos problemas relacionados con las minas terrestres, que son reliquias de guerras anteriores.

De acuerdo con estimados de las Naciones Unidas, al menos 10 millones de minas permanecen enterradas en territorio libio desde el fin de la segunda guerra mundial. Esas minas han matado o mutilado a miles de nuestros ciudadanos inocentes y han frustrado proyectos de desarrollo en las vastas zonas en las que fueron plantadas esas minas. Hago hincapié en la necesidad de que los países que sembraron esas minas asuman su responsabilidad y entreguen a mi país, de inmediato, todos los mapas y demás información relativa a esas minas, así como la necesidad de que paguen una indemnización a las víctimas y a sus familias por los daños y sufrimientos causados por las minas. Mi país debe recibir también compensación por los prolongados efectos de los perjuicios causados a los planes de desarrollo en muchas zonas minadas y sus intermediaciones.

Mi delegación reafirma su llamamiento para hacer de la cuenca del Mediterráneo una zona de paz, en la que todos sus pueblos puedan vivir en un clima de respeto mutuo y armonía. Esto no se logrará mientras no se hayan retirado todas las flotas extranjeras y ni se hayan desmantelado todas las bases militares, mientras no se respete la soberanía de todos los Estados, mientras no haya garantías de que no habrá injerencia en los asuntos internos ni amenazas de imponer sanciones.

Reiteramos nuestra firme condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluido el terrorismo de Estado. Somos de la opinión de que la

eliminación de este fenómeno requiere que las Naciones Unidas hagan una definición clara de lo que es el terrorismo en la que se tengan en cuenta sus causas profundas, incluida la ocupación extranjera con sus efectos negativos y sus odiosas prácticas contra las poblaciones ocupadas, a lo que se suma la injusticia económica y política. Debemos saber distinguir, entre lo que son actos de terrorismo, por una parte, lo que es el derecho a la libre determinación y a luchar contra la ocupación por la otra. Libia fue uno de los primeros países en pedir la celebración de una conferencia internacional para definir el terrorismo, determinar sus causas y encontrar formas para combatirlo con eficacia. Libia es signataria de todas las convenciones internacionales y regionales contra el terrorismo y parte en las mismas.

Por último, mi delegación reafirma su disposición a cooperar plenamente con todos los demás miembros para hacer del desarme general y completo una realidad, creando así un mundo en el que reinen la paz y la estabilidad.

Sr. Vohidov (Uzbekistán) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Para comenzar permítame sumarme a quienes lo han felicitados por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Le garantizamos a usted y a los demás miembros de la Mesa el apoyo de la delegación de Uzbekistán a sus esfuerzos por llevar adelante, de manera eficaz y constructiva, las actividades de la Comisión.

Este año hemos sido testigos de importantes esfuerzos regionales y multilaterales para apoyar el proceso de no proliferación y desarme, incluso mediante el aumento de la eficacia de los mecanismos multilaterales ya existentes. Lamentablemente, la comunidad internacional no pudo aprovechar la oportunidad que se le ofreció de adoptar importantes decisiones en la Conferencia de 2005 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y en la reciente cumbre de las Naciones Unidas. Nuestras expectativas de que se encontrarían vías para reducir el papel de las armas nucleares en las relaciones internacionales no se han visto satisfechas. Como sabemos, la razón primordial de esto es que, aun cuando los Estados Miembros condenan inequívocamente la amenaza de propagación de las armas de destrucción en masa, éstos difieren en su evaluación de la importancia de combatir las causas subyacentes de la propagación de estos armamentos y los factores que contribuyen a ello.

Sin embargo, esto no significa que el proceso de no proliferación y de desarme se encuentre estancado. Siguen existiendo oportunidades para que los Estados adopten medidas inmediatas y eficaces para evitar la erosión del régimen de control nuclear. A nuestro juicio, los siguientes factores deberían conformar la base para la búsqueda de un compromiso en momentos que abordamos el tema del fortalecimiento del proceso de no proliferación y desarme.

En primer lugar, cualquier esfuerzo en este ámbito debe emprenderse exclusivamente sobre una base multilateral, tomando en cuenta las opiniones de la mayoría de los Estados Miembros. Las reglas impuestas de manera unilateral sólo pueden profundizar la división en el seno de la comunidad internacional respecto de los temas de la no proliferación y el desarme.

En segundo lugar, las principales condiciones para la paz y la estabilidad son la aplicación de los compromisos contenidos en los tratados de seguridad internacional y el fortalecimiento del mecanismo para la no proliferación de las armas de destrucción en masa. Pensamos que esto podría ser un punto de partida para más conversaciones multilaterales.

En tercer lugar, el creciente mercado negro de materiales y tecnologías nucleares es causa de preocupación, como lo es la ampliación del alcance de las actividades de los grupos terroristas y sus intentos de adquirir componentes de armas de destrucción en masa. En este sentido, estamos a favor del constante fortalecimiento del régimen establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad a fin de evitar que los agentes no estatales tengan acceso a las armas de destrucción en masa. Nos sumamos a la exhortación para acelerar la puesta en vigor del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

En cuarto lugar, el papel de los Estados no poseedores de armas nucleares en las relaciones internacionales sigue aumentando. Además, pensamos que los esfuerzos en ese ámbito deberían estar encaminados a establecer un sistema de salvaguardias universales e incondicionales para los Estados no poseedores de armas nucleares. En este sentido, Uzbekistán acoge con beneplácito el resultado de la primera Conferencia de Estados partes y signatarios de los tratados en virtud de los cuales se han establecido zonas libres de armas nucleares, que se celebró en México durante el mes de abril.

Por último, es preciso dedicar especial atención a las nuevas ideas y propuestas tendientes a fortalecer el proceso de no proliferación y desarme. En este contexto, Uzbekistán apoya la iniciativa de Noruega y de otros seis países que representan a diferentes regiones del mundo, con objeto de aumentar la seguridad colectiva ante la creciente amenaza nuclear.

Uzbekistán se mantiene apegada a los compromisos que contrajo en virtud de los tratados de no proliferación y desarme, y aboga por el fortalecimiento de los mecanismos multilaterales de las Naciones Unidas en este ámbito. Un importante centro de atención para nuestra política exterior es la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en la región del Asia central. Los Estados de la región basan este concepto en tres elementos: la garantía de no proliferación de las armas nucleares, el tratamiento de las cuestiones del medio ambiente relacionadas con actividades nucleares anteriores y la salvaguardia del derecho a usar la energía nuclear con fines pacíficos. La creación de una zona libre de armas nucleares en la región será una contribución eficaz al fortalecimiento del régimen mundial de no proliferación nuclear. En particular, ello ayudaría a fortalecer el TNP y la lucha contra el terrorismo.

Tomamos nota de las contribuciones del Departamento de Asuntos de Desarme y de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, así como del Organismo Internacional de Energía Atómica, a la redacción del texto de un tratado sobre una zona libre de armas nucleares en el Asia central. Pedimos una vez más a los países poseedores de armas nucleares que trabajen en pro de una posición común con los Estados de la región acerca de esta cuestión.

Para terminar, quisiera expresar nuestra esperanza de que la calidad de la labor de la Primera Comisión sea mejor que los resultados de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP y de la cumbre mundial de 2005 en lo que respecta a la seguridad internacional, la no proliferación y el desarme. Creemos que no se debería permitir que las dificultades con que han tropezado los Estados Miembros al adoptar decisiones en las grandes conferencias de este año obstaculicen los esfuerzos de la Primera Comisión por lograr un nuevo consenso sobre las cuestiones relativas a la seguridad internacional.

La delegación de Uzbekistán está dispuesta a cooperar con todos los demás miembros a fin de tener éxito en esa tarea.

Sr. Sealy (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente: Nos complace que haya asumido usted la Presidencia de la Primera Comisión. También felicitamos a los demás miembros de la Mesa por su elección, y pueden ustedes contar con la participación activa y constructiva de la CARICOM en los debates que celebre la Primera Comisión para que abordemos colectivamente las cuestiones clave pendientes en la esfera del desarme y de la seguridad internacional en este histórico sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

También deseamos dar las gracias al Sr. Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por la declaración que formuló al inicio de la labor de la Comisión. Hemos tomado nota de las medidas que ha propuesto, y estamos deseando trabajar con delegaciones de nuestro mismo parecer a fin de lograr plenamente las metas y los objetivos de desarme y de no proliferación.

Las delegaciones de la CARICOM que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados se adhieren plenamente a la declaración formulada por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento.

Debería recordarse que en el sistema de las Naciones Unidas, tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad tienen competencia en las cuestiones de desarme. En el párrafo 1 del Artículo 11 de la Carta de las Naciones Unidas se dice que la Asamblea General podrá considerar

“los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos, y podrá también hacer recomendaciones respecto de tales principios a los Miembros o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquéllos.”

Y en el Artículo 26 se dice que

“el Consejo de Seguridad tendrá a su cargo, con la ayuda del Comité de Estado Mayor a que se refiere el Artículo 47, la elaboración de planes que se someterán a los Miembros de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos.”

Cabe preguntarse cómo de bien ha desempeñado la Asamblea General, que es el órgano más representativo de la comunidad internacional, el mandato que se

le confiere en la Carta en materia de desarme y limitación de los armamentos durante los 60 últimos años. No cabe duda de que algo hemos avanzado en todo ese tiempo. En 1959, por ejemplo, por medio de su resolución 1378 (XIV), la Asamblea General refrendó el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Desde entonces, hemos aprobado numerosas resoluciones de la Asamblea General, hemos solicitado muchos informes, hemos celebrado períodos extraordinarios de sesiones dedicados al desarme y hemos establecido mecanismos especializados de deliberación y de negociación en materia de desarme.

La Asamblea General también ha sido fundamental para exhortar a los Estados miembros de la comunidad internacional a que se adhieran a diversos tratados multilaterales, tales como el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención de Ottawa sobre minas terrestres y los tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares. Todos esos instrumentos de desarme multilateralmente convenidos han servido para proteger a la humanidad de la amenaza de aniquilación por una guerra nuclear, de una muerte más dolorosa y lenta producida por los efectos de una guerra química o biológica y de mutilaciones.

Pero tenemos que hacer más —de hecho, muchísimo más— si queremos salvar a las generaciones presentes y futuras de los horrores de una guerra librada con armas de destrucción en masa y de la amenaza del terrorismo radiológico y nuclear. A ese respecto, las delegaciones de la CARICOM toman nota de que el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, recientemente aprobado, cubre una laguna importante en el corpus del derecho internacional, con el objetivo de establecer un régimen de derecho penal para dar el tratamiento apropiado a los actos de terrorismo.

También debemos hacer más para reactivar el liderazgo mundial en materia de desarme y recargarlo con la voluntad política y la determinación necesarias para asegurar que la Primera Comisión, la Comisión de Desarme, la Conferencia de Desarme y el TNP y otras conferencias de examen, que son nuestros mecanismos multilaterales fundamentales en materia de desarme,

puedan desempeñar eficaz y efectivamente sus respectivos mandatos y salir así del punto muerto y del estancamiento en que se encuentran.

A ese respecto, las delegaciones de la CARICOM se sienten decepcionadas porque la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP en mayo de 2005 no pudo lograr resultados tangibles y sustanciales. También nos decepciona el hecho de que en la reunión plenaria de alto nivel no se abordara la importante cuestión mundial del desarme y la seguridad internacional en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (*resolución 60/1*).

Hemos hablado bastante en estos salones sagrados. Se ha dicho todo lo que hay que decir. Ahora debemos pasar a la etapa de la aplicación de las resoluciones aprobadas por recomendación de la Primera Comisión. Seguimos viviendo en un mundo inseguro y todavía tenemos que construir un mundo sin temor. En el comentario especial que se publicó en el No. 1, 2004, del Foro de Desarme del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, el Secretario General escribe:

“La necesidad de avanzar en la esfera del desarme en la actualidad es, pues, tan grande como siempre. En efecto, habida cuenta de la combinación de amenazas viejas y nuevas a las que nos enfrentamos, el mundo no podrá aguantar otro medio siglo sin peligro si no logra avances importantes en materia de desarme.”

Por consiguiente, las delegaciones de la CARICOM opinan que deben tomarse medidas urgentes para librar al mundo de las decenas de millares de armas nucleares que existen. Eso es una responsabilidad y una obligación internacional de los cinco Estados declarados poseedores de armas nucleares, que se deriva de la obligación jurídica patente establecida en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

La CARICOM considera que todos los Estados del mundo deben adherirse al TNP, a la Convención sobre las armas químicas, a la Convención sobre las armas biológicas y al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y que éstos deben aplicarse con carácter universal, a fin de evitarnos el peligro de un holocausto nuclear, químico o biológico deliberado o accidental y de que se deje de mejorar la calidad de las armas de destrucción en masa. La CARICOM también estima que debe reducirse drásticamente

el gasto anual en armamento, que, según los cálculos, superó la cifra astronómica de 1 billón de dólares en 2004, mientras que miles de millones de personas luchan por sobrevivir en la mayor miseria con menos de 1 dólar al día.

La CARICOM cree que hay que poner fin al transporte marítimo de desechos radiactivos, especialmente en las vías marítimas del Caribe, puesto que esa práctica plantea una amenaza adicional para esas zonas, que de por sí ya son vulnerables a conmociones externas. Además, debe establecerse un régimen eficaz de responsabilidades e indemnizaciones.

Por último, las delegaciones de la CARICOM consideran que hay que acabar con el tráfico ilícito de armas pequeñas y de armas ligeras, que causan tanta muerte y destrucción en distintos conflictos de todo el mundo y que, en muchas de nuestras sociedades, estimula elevados niveles de delincuencia y de inseguridad personal.

En ese contexto, las delegaciones de la CARICOM habrían preferido que se aprobase un instrumento jurídicamente vinculante sobre el marcado y el rastreo de las armas pequeñas y las armas ligeras, que habría sido una buena base jurídica para la cooperación entre las autoridades policiales y otras autoridades a fin de detectar el punto de desvío de esas armas del comercio lícito al ilícito.

Todos estos objetivos pueden y deben lograrse mediante una revisión, revitalización y fortalecimiento profundos del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas, que permitan que cada órgano desempeñe su función de manera plena sin verse obstaculizado en el cumplimiento de sus importantes responsabilidades por los estrechos intereses nacionales de unos pocos. Debemos procurar conseguir el consenso, pero el consenso no puede ser una excusa para la falta de acción. Necesitamos nuevas ideas, planes y proyectos específicos y propuestas con visión de futuro, así como la flexibilidad necesaria para poder negociar avenencias.

La CARICOM está dispuesta a trabajar con otros Estados y con las instituciones competentes de las Naciones Unidas para lograr soluciones a todas estas cuestiones. En ese sentido, las delegaciones de la CARICOM celebran los esfuerzos regionales del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, y esperamos que aumente la cooperación y la asis-

tencia en esferas relativas al desarme y el desarrollo en el Caribe.

Por lo tanto, en el sexagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, consagrémonos de nuevo a aplicar el mandato de la Carta en materia de desarme y regulación de armamentos, a fin de que podamos vivir en un mundo más pacífico, estable y seguro que leguemos a las generaciones futuras. Comprometámonos inmediatamente a dar un rumbo y un sentido nuevos a nuestra labor, utilizando al máximo el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de preparar la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea dedicado al desarme e incorporando a ese proceso un programa renovado, revitalizado y dinámico encaminado a encontrar un nuevo denominador común en materia de desarme, verificación de los procesos de desarme, limitación de los armamentos, no proliferación y cuestiones de seguridad internacional conexas.

Sr. Yushkevich (Belarús) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de la República de Belarús, permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Puede usted contar con nuestro apoyo y cooperación en su labor.

Este año ha seguido poniéndose a prueba la durabilidad del sistema de seguridad internacional —que se ha desarrollado al tiempo que lo han hecho las Naciones Unidas—, y el desempeño de ese sistema se ha convertido en otro argumento a favor de la necesidad de su reforma. Fenómenos que en lenguaje diplomático hace poco calificábamos de “surgimiento de tendencias negativas” se están convirtiendo en realidades reconocidas. Una de estas realidades es la creciente división en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). La Conferencia de examen del TNP de 2005 demostró una vez más la falta de puntos de vista y enfoques comunes para abordar la no proliferación nuclear.

Belarús ha demostrado su interés en fortalecer el régimen internacional de desarme y no proliferación nuclear, realizando el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y fortaleciendo la confianza mutua. En vísperas de la celebración del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente de la República de Belarús adoptó la decisión de firmar el Protocolo Adicional del Acuerdo de Salvaguardias del OIEA, con arreglo al TNP. Reconociendo los graves riesgos de la utilización de la tecnología

nuclear por terroristas y la necesidad de que la comunidad internacional adopte medidas colectivas urgentes para luchar contra el terrorismo internacional, Belarús firmó el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

Lamentablemente, la lista de cosas que deben aún hacerse para erradicar la amenaza nuclear no se está acortando. Un tema importante del programa sigue siendo la prohibición de la producción de materiales fisionables para armas nucleares u otros artefactos nucleares. La Conferencia de Desarme debe iniciar negociaciones sobre esta cuestión tan pronto como sea posible.

Quisiera expresar la esperanza de que la recién concluida Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares proporcione un nuevo impulso político al proceso de ratificación de ese Tratado. Consideramos que la resolución eficaz de los problemas relacionados con las armas de destrucción en masa existentes y con la posibilidad de que se desarrollen nuevos tipos de dichas armas es una de las tareas clave a las que hacen frente las Naciones Unidas y la Primera Comisión. Es largo y difícil el camino que hay que recorrer desde el desarrollo de armas de destrucción en masa hasta el reconocimiento de la amenaza que éstas suponen para la paz, para llegar al fin al establecimiento de mecanismos internacionales universales eficaces para supervisarlas. El costo de ese viaje es sumamente elevado: grandes pérdidas de vidas humanas; desviación de recursos económicos que podrían destinarse al desarrollo; y años de esfuerzos internacionales por mejorar la situación y controlar y destruir las armas de destrucción en masa. En ese contexto, Belarús presentará a consideración de la Primera Comisión un proyecto de resolución titulado "Prohibición del desarrollo y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de dichas armas". Esperamos contar con el apoyo de los miembros y pedimos a las delegaciones interesadas que consideren patrocinar el proyecto.

En varias regiones del mundo existen focos de tensión y algunos de ellos siguen creciendo. En esos focos de tensión no es poco frecuente que se utilice la fuerza para imponerse sobre la razón. Las armas convencionales y las minas se cobran constantemente nuevas víctimas. Estamos convencidos de que la única manera segura de resolver esos problemas es mediante un enfoque multilateral, lo que requiere los esfuerzos

conjuntos de toda la comunidad internacional. Nuestro país confiere gran importancia a la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y de armas ligeras en todos sus aspectos, y celebra la adopción, en junio de 2005, de un proyecto de instrumento político sobre el marcado y rastreo de las armas pequeñas y de las armas ligeras ilícitas. En ese documento se reflejan los diferentes enfoques y las capacidades financieras y técnicas de los Estados para aplicar sus disposiciones.

Belarús sigue promoviendo la universalización de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas anti-personal y sobre su destrucción. Nosotros cumplimos plenamente con nuestras obligaciones en virtud de esa Convención. En ese sentido, quisiera dar las gracias a los Estados y organizaciones que prestan asistencia a Belarús para resolver cuestiones relativas a la destrucción de sus existencias de minas anti-personal.

Hoy en día, en el contexto de las críticas contra las Naciones Unidas, Organización que encarna el enfoque multilateral y mundial para la resolución de las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, muchos Estados están confiando su seguridad a alianzas militares y organizaciones políticas regionales y subregionales. Belarús está convencido de que el enfoque regional a la seguridad es importante y necesario. Este año nuestro país tuvo la oportunidad de demostrar su visión sobre cómo resolver problemas de seguridad internacional durante su Presidencia del Foro de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) sobre la cooperación en materia de seguridad.

También es de gran importancia para la seguridad regional la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, que tiene condición de observador en la Asamblea General. Durante el año transcurrido, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva realizó una operación conjunta de lucha contra los estupeficientes, así como esfuerzos coordinados en materia de desarrollo en el Afganistán después del conflicto, y ha venido unificando sus capacidades en la esfera del mantenimiento de la paz.

Una de las prioridades de la política exterior de Belarús es elaborar medidas regionales y bilaterales de fomento de la confianza, así como de cooperación activa con Estados vecinos para establecer un cinturón de

seguridad y buena vecindad. Al mismo tiempo, entendemos que la fuerza destructiva de las armas de destrucción en masa, la presencia de sistemas avanzados de armas convencionales y el acceso prácticamente universal a las armas, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, implican que el enfoque regional es importante pero que, ante todo, debe considerarse como un componente del enfoque mundial.

En nuestra opinión, fue ese tipo de enfoque global y universal la base para la declaración ministerial sobre el desarme emitida por los siete países (A/60/415, anexo). Lamentamos que las disposiciones de la declaración no hayan gozado de reconocimiento universal en las Naciones Unidas.

Estamos seguros de que la Primera Comisión continuará siendo un foro eficaz de las Naciones Unidas en la esfera de la seguridad internacional, el desarme y la no proliferación. Tiene un programa completo y es capaz de tomar decisiones concretas en favor de la comunidad internacional en su conjunto.

Para terminar, deseo a todos los miembros de la Comisión un período de sesiones exitoso y constructivo.

Sr. Dauth (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Australia lo felicita por su elección como Presidente de la Comisión. Supongo que es algo así como una espada de doble filo para usted. No obstante, siempre me complace tener amistades que ocupan posiciones elevadas, por lo que me agrada muchísimo ver a un buen amigo en esa posición. Puedo asegurarle que aguardamos con mucho interés la oportunidad de trabajar estrechamente con usted en las semanas venideras.

Sería equivocado no comenzar expresando nuestro más sincero pésame al Gobierno y al pueblo de Indonesia, al igual que lo hemos hecho con respecto a muchos otros países y pueblos, por los ataques terroristas en Bali durante el fin de semana, que también se cobraron las vidas de varios australianos. Esos acontecimientos terribles nos recuerdan la amenaza constante que el terrorismo entraña para todos nosotros.

Hace un año aguardábamos con interés que se dieran dos oportunidades importantes para hacer más seguro nuestro mundo mediante la adopción de decisiones respecto de la no proliferación y el desarme: la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nuclea-

res y la cumbre de las Naciones Unidas apenas terminada. Hoy, sin embargo, pienso que tenemos que reconocer que la comunidad internacional desperdició esas dos oportunidades. No haber incrementado los esfuerzos contra la proliferación de las armas de destrucción en masa es particularmente preocupante, teniendo en cuenta que sabemos que el deseo de los terroristas es adquirir y utilizar tales armas. Debemos ser muy claros: los procesos multilaterales no pueden desperdiciar las oportunidades de esa manera y deben seguir siendo una opción viable para abordar las amenazas contemporáneas a la seguridad. Lo que está en juego es demasiado importante como para convertirlo en una cuestión política de tanteo y amago.

Australia apoya los enfoques multilaterales energéticos en materia de no proliferación, limitación de los armamentos y desarme; siempre lo hemos hecho y seguiremos haciéndolo. Los tratados como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT) y las medidas como las adoptadas en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad son fundamentales para generar las normas de la no proliferación de las armas de destrucción en masa y del desarme. En la reciente Cumbre, Australia participó en la iniciativa de Noruega encaminada a lograr resultados en materia de no proliferación y desarme.

Sin embargo, las desilusiones de este año han puesto de relieve la importancia de adoptar medidas pragmáticas para complementar esfuerzos multilaterales más amplios. Por esa razón, Australia, junto con más de 60 países adicionales, se encuentra totalmente comprometida con la Iniciativa de seguridad contra la proliferación para interceptar e impedir los embarques relacionados con armas ilícitas de destrucción en masa. En nuestra condición de Presidente del Grupo de Australia, ya en su vigésimo año de existencia, trabajamos para garantizar controles eficaces de los agentes químicos y biológicos para prevenir su uso incorrecto.

La Comisión tiene la oportunidad de seguir el ejemplo de tales iniciativas prácticas. De hecho, la aprobación por consenso el año pasado de la resolución 59/90 sobre la prevención de la transferencia ilícita y el uso de los sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS) mostró que la Comisión puede responder a las preocupaciones actuales de seguridad. Presentaremos de nuevo este año un proyecto de resolución sobre este tema.

Al aplicar la Comisión las reformas convenidas el año pasado debemos concentrarnos en los esfuerzos prácticos que podemos realizar para fortalecer la seguridad internacional. Por mucho tiempo, Australia ha abogado por la adopción de medidas tales como el modelo de protocolo adicional, un tratado por el que se prohíba la producción de materiales fisionables y el Código de Conducta de La Haya como medidas prácticas contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. El mes pasado en Nueva York, cuando ocupábamos la Presidencia de la Conferencia celebrada de conformidad con el artículo XIV del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, mostramos nuestro compromiso para que entrara en vigor el mismo. Apoyamos los esfuerzos internacionales, entre ellos la concreción de un instrumento internacional sobre el marcado y rastreo y sobre los trabajos orientados a concertar un tratado sobre el comercio de armas, para detener la proliferación incontrolada de las armas pequeñas y las armas ligeras. Me complace sumamente escuchar que tantas delegaciones hagan también referencia a tales esfuerzos.

La delegación de Australia trabajará de manera constructiva con usted, Sr. Presidente, y con otros para explorar estas y otras cuestiones durante el debate temático. Esperamos que al hacerlo podamos ayudar a la Comisión a convertirse en un instrumento más eficaz para fomentar las medidas prácticas encaminadas a abordar las amenazas a la seguridad internacional que ya existen y las que puedan surgir.

Sra. Fernando (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero expresar las sinceras felicitaciones de mi delegación a usted, en su condición de representante distinguido de Asia, y a los otros miembros de la Mesa por su elección. Le aseguro nuestro pleno apoyo al continuar las labores de sus antecesores para revigorar las labores de la Primera Comisión mediante un debate interactivo con el objetivo de lograr resultados más productivos. Según nuestra tradición, permítame también encomiar a los funcionarios de la Secretaría, el Sr. Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, y a sus equipos en Nueva York y Ginebra, por su valiosa dedicación a la causa del desarme multilateral, que aún tropieza con una situación financiera precaria.

En este sexagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, resulta natural recordar la sombría situación de seguridad en el mundo en que las Naciones Unidas nacieron: la devastadora guerra mun-

dial que se desató en Europa y concluyó en Asia con resultados igualmente horripilantes. La Carta de las Naciones Unidas fue redactada y aprobada antes de que Hiroshima y Nagasaki fueran bombardeadas. No obstante, en la primera resolución que la Asamblea General aprobó por unanimidad en su primer período de sesiones, el 24 de enero de 1946, la resolución 1 (I), se pedía la eliminación de todas las armas atómicas y de todas las demás armas que se pudieran utilizar como armas de destrucción en masa.

Hoy, 60 años más tarde, debemos preguntarnos por qué ese temprano consenso sobre el desarme multilateral y la limitación de los armamentos se ha convertido ahora en algo tan peligroso que no se pudo lograr acuerdo alguno, ni siquiera sobre unos pocos párrafos para ser incluidos en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) celebrada el pasado mes de septiembre. El Secretario General Kofi Annan estuvo en lo correcto al recordarnos que nuestro desafío mayor y nuestra falla más grande consisten en nuestra incapacidad de ponernos de acuerdo en cuanto a la proliferación nuclear y al desarme.

Compartimos la consternación de muchos ante la incapacidad de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebró en mayo de 2005, para adoptar medidas tangibles orientadas a la eliminación de todas las armas nucleares. Las instituciones multilaterales de la Comisión de Desarme y de la Conferencia de Desarme se han mantenido estancadas por mucho tiempo, sin poder llegar a un acuerdo con relación a su programa de trabajo. Por consiguiente, incumbe a la Primera Comisión la responsabilidad especial de fomentar el diálogo y la intervención constructiva y tender puentes para volver finalmente a las negociaciones multilaterales en la gran causa del desarme.

El terrorismo mundial sigue siendo una de las preocupaciones más persistentes de los Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en la reunión plenaria de alto nivel de septiembre. Mi país, Sri Lanka, enfrenta un problema especial al tratar con un grupo rebelde en momentos en que estamos empeñados en un proceso de paz. La Presidenta de mi país, la Sra. Chandrika Kumaratunga, ha pedido a las Naciones Unidas que promuevan los mecanismos necesarios para apoyar a los Estados que están genuinamente comprometidos con la democracia y los procesos de paz y que impongan sanciones a los grupos terroristas que los menoscaban.

Ella ha recordado a la comunidad internacional que, de no hacerlo, solamente se erosionarían la credibilidad de los esfuerzos por lograr la paz, así como años de trabajo utilizados para codificar las medidas de carácter jurídico y de otro tipo contra el terrorismo.

Fue en este marco que Sri Lanka acogió con beneplácito la aprobación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad sobre las armas de destrucción en masa y los agentes no estatales. Nosotros presentamos nuestro primer informe nacional en mayo de este año y seguiremos trabajando estrechamente con el Comité que se creó para vigilar la aplicación de esa importante resolución. Además, pronto estaremos promulgando una legislación nacional completa para poner en vigor la Convención sobre las armas químicas, en la cual Sri Lanka es parte.

Sólo dos cuestiones de desarme, la de las minas antipersonal y de las armas pequeñas y las armas ligeras quedaron reflejadas en el Documento Final de la reunión plenaria de alto nivel de septiembre debido al consenso humanitario existente.

Desde la firma del acuerdo de cesación del fuego en febrero de 2002, el Gobierno de Sri Lanka ha iniciado un amplio programa humanitario de acción contra las minas con el objetivo de hacer de Sri Lanka un país libre de minas para el año 2006. Una primera medida se adoptó el año pasado, cuando Sri Lanka se adhirió a la Convención sobre ciertas armas convencionales incluidos los Protocolos II, III y IV de enmienda de la Convención. Se tomó una nueva medida en junio de este año, cuando Sri Lanka presentó un informe voluntario según el artículo 7 de la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal. Estas son unas medidas iniciales pero importantes adoptadas para alcanzar el objetivo final de acceder a la Convención de Ottawa, a la cual Sri Lanka, en principio, apoya plenamente.

Si bien las armas de destrucción en masa y su proliferación plantean un peligro constante para la humanidad, las armas pequeñas suponen una gran amenaza a los pueblos en las zonas actualmente afectadas por un conflicto o una guerra. Por lo tanto, acogemos con beneplácito los progresos constantes logrados este año en la creación de un instrumento para la marca y rastreo de las armas pequeñas y las armas ligeras, como avance hacia la Conferencia de examen que se celebrará en 2006. Desde hace mucho tiempo mantenemos la posición de que el suministro de armas pequeñas y armas ligeras debería limitarse a los gobiernos o entida-

des que gocen del reconocimiento internacional y la autorización pertinente para prevenir la transferencia ilícita a manos de terroristas o agentes no estatales.

Desde su adopción en 2001, Sri Lanka ha participado activamente en la aplicación nacional del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Se ha creado una comisión nacional y, como una de sus medidas iniciales, este año se efectuará una encuesta nacional que contribuirá a la formulación de un Plan nacional de Acción amplio para abordar todos los aspectos del tema de la proliferación ilícita de armas pequeñas en el país.

Sri Lanka también ha presentado dos informes en las dos últimas reuniones bienales de estados sobre la aplicación del Programa de Acción, celebradas en 2003 y 2005. A este respecto, mi delegación quiere expresar su agradecimiento al Departamento de Asuntos de Desarme y al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales por su asistencia. Sri Lanka también celebrará a finales de este año una reunión internacional sobre el tema de la transferencia de armas pequeñas y ligeras, en colaboración con el Gobierno del Reino Unido.

Este año, en la Conferencia de Desarme, los Estados continuaron expresando su apoyo —cada vez a niveles más altos— al papel de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación en materia de desarme. Las delegaciones de la Conferencia continuaron realizando esfuerzos pacientes para encontrar una solución que les permitiera volver a la labor sustantiva, mientras que, una vez más, la mayoría de las delegaciones expresaron su apoyo a un programa de trabajo amplio y equilibrado basado en la agenda de la Conferencia.

Mi delegación se ha sentido muy complacida este año al observar que un número creciente de delegaciones había expresado su apoyo al restablecimiento de un comité especial en la Conferencia de Desarme sobre la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Los miembros recordarán que durante los últimos años mi delegación, junto con la delegación de Egipto, ha venido presentando en la Primera Comisión un proyecto de resolución sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, haciendo un llamamiento para la reanudación lo antes posible de las negociaciones y las medidas de fomento de la confianza sobre seguridad en el espacio, que se encontraban

estancadas. El apoyo creciente que nuestro proyecto de resolución ha obtenido a lo largo de los años es un acontecimiento significativo. Las iniciativas recientes por parte de los Gobiernos del Canadá, Rusia y China de examinar más a fondo en Ginebra las cuestiones de la seguridad en el espacio ultraterrestre. Al margen de la Conferencia de Desarme de Ginebra, han resultado en un examen más a fondo del régimen jurídico internacional para proteger la inviolabilidad del espacio como patrimonio común de la humanidad.

De acuerdo con el entendimiento alcanzado en esta Comisión de que las declaraciones generales se redujeran y fueran condensadas, nuestra intervención se ha limitado a sólo algunas áreas de carácter prioritario. Sin embargo, esperamos con interés poder participar activamente en las sesiones interactivas sobre temas específicos del programa de trabajo.

Sra. Asmady (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame ahora sumarme a otros para felicitarlo por su unánime elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Mis felicitaciones se hacen extensivas a los demás miembros de la Mesa.

Durante el año transcurrido hemos visto profundizarse la crisis en nuestros esfuerzos por afrontar de manera eficiente los temas relativos a la limitación de los armamentos al desarme y a la seguridad internacional. Intereses creados y miopes y un unilateralismo exacerbado han debilitado los foros multilaterales que se establecieron específicamente para tratar esas cuestiones.

Mi delegación comparte la profunda frustración por el hecho de que la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en el mes de mayo pasado no haya logrado adoptar recomendaciones sustantivas que demostraran una clamorosa adhesión a los tres pilares del Tratado: la no proliferación, el desarme nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Nos hemos dado cuenta de que, por primera vez en la historia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares la Conferencia de Examen se atascó desde el comienzo de las discusiones sobre el programa general y el programa de trabajo entre sus diferentes Comisiones Principales.

Estas novedades preocupantes se vieron incrementadas por la omisión de todo tipo de referencia a la no proliferación y al desarme en el histórico documento aprobado en la reunión plenaria de alto nivel

celebrada el mes pasado. Mi delegación comparte la descripción que hace el Secretario General de esa omisión como algo inexcusable y la visión de que las armas de destrucción en masa constituyen un grave peligro para todos nosotros.

Vale la pena señalar que en la reciente cumbre de las Naciones Unidas, los Estados poseedores de armas nucleares, como lo hicieron en la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, rechazaron referencias en el documento de la cumbre a las obligaciones de desarme al amparo del TNP. Esto abrió la puerta para que otros Estados participaran en las negociaciones del documento con sus propias enmiendas y objeciones.

En opinión de mi delegación, y creo que esa es la opinión de muchos Estados Miembros, estos acontecimientos harán más difícil romper el estancamiento actual en materia de limitación de armamentos, desarme y no proliferación y, lo que es peor, han hecho más difícil persuadir a otros Estados de descartar sus opciones nucleares mientras los Estados poseedores de armas nucleares insistan en mantener, e incluso mejorar, las suyas.

Debemos añadir a esta lista de sucesos que inspiran al pesimismo, nuestra preocupación por el estancamiento en la Conferencia de Desarme, las divisiones en la Primera Comisión y el punto muerto en que se encuentra la Comisión de Desarme. Todo es debido principalmente a la falta de voluntad política, sobre todo, por parte de los Estados poseedores de armas nucleares.

Vistos en conjunto, estos acontecimientos han creado una grave crisis en la diplomacia multilateral en materia de desarme. Hace algún tiempo, el Secretario General nos advirtió que existían fallas en el mundo diplomático en lo que respecta al desarme y subrayó la necesidad de realizar esfuerzos concertados para eliminar del programa de desarme las diferencias existentes sobre cuestiones claves en el plano multilateral. Por lo tanto, debemos continuar nuestros esfuerzos por recabar apoyo y lograr un nuevo consenso para que se siga actuando sobre estos temas vitales.

Al afrontar los retos de inseguridad e inestabilidad, Indonesia ha comenzado la tarea de buscar cooperación en toda la zona del Océano Índico. La Cumbre Afroasiática de 2005, celebrada en Yakarta el mes de abril pasado, formalizó varios canales para dicha cooperación. Su Declaración de la Nueva Alianza Estratégica

es pragmática y progresista y servirá de puente entre ambos continentes.

El compromiso de esta alianza de luchar por el multilateralismo y por un papel fundamental para las Naciones Unidas en los asuntos mundiales es de mucha importancia.

Así, destaca la importancia del diálogo entre las naciones para abordar cuestiones de interés común como el conflicto armado, la delincuencia transnacional, el terrorismo y las armas de destrucción en masa.

Por otro lado, Indonesia se sumó a la declaración ministerial de siete naciones formulada por iniciativa de Noruega (A/60/415, anexo). Está claro que esa iniciativa, que procede de varias regiones y representa distintos puntos de vista, tiene por objetivo hallar una manera pragmática de avanzar para superar el actual estancamiento de los esfuerzos mundiales de no proliferación y de desarme.

Sobre ese telón de fondo, el problema del incumplimiento de los tratados mundiales sobre la limitación de los armamentos, el desarme y la no proliferación reviste mucha gravedad. La doble crisis provocada por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y por el hecho de que los Estados que poseen armas nucleares no adoptaran medidas concretas, verificables e irreversibles para eliminar sus arsenales ha mermado la confianza en el régimen del TNP.

Ninguna cuestión demuestra la crisis que rodea el TNP de una manera tan clara como la suerte que ha corrido el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Aunque se acerca a la universalidad, con 176 firmas y 125 ratificaciones, ese Tratado ha seguido languideciendo debido a la negativa de algunos Estados que poseen armas nucleares a adherirse a ese instrumento. Eso es incompatible con el éxito de la cuarta Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que se celebró el mes pasado.

Sería muy conveniente que se celebraran negociaciones sin condiciones sobre un tratado verificable por el que se prohíba la producción de material fisiónable, haciendo hincapié tanto en los arsenales existentes como en la futura fabricación de materiales que puedan destinarse al armamento, ya sean civiles o militares. La urgencia de contar con una protección más rigurosa de los materiales fisiónables pone de mani-

fiesto la necesidad de que dichas negociaciones den fruto cuanto antes.

Tal como se reconoce en todas partes, el mundo actual está en peligro debido a la amenaza que supone el hecho de que sigan existiendo arsenales nucleares y que éstos no dejen de aumentar. La única manera admisible de responder a esa amenaza es la abolición total de esos arsenales. En ese sentido, es imprescindible que existan garantías de seguridad contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares, en el marco de una convención internacional jurídicamente vinculante sin condiciones ni lagunas.

Con respecto al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), deberíamos tratar de fortalecer su función de ayudar a los países en desarrollo a lograr un acceso garantizado y sin obstáculos a la tecnología nuclear con fines pacíficos. Por otro lado, deberíamos tratar de que no se desvíen materiales nucleares y abordar la inquietud creciente por la proliferación de materiales nucleares y el suministro de asistencia y tecnología por canales clandestinos, así como la alarma generalizada que existe ante la posibilidad del terrorismo nuclear y ante la perspectiva de que baje el umbral nuclear. Para responder a esas realidades tan aplastantes, instamos a todos los Estados a que sigan fortaleciendo el sistema integrado de salvaguardias generales del Organismo y velen por una mayor adhesión a sus Protocolos Adicionales.

Por lo que se refiere a las zonas libres de armas nucleares, como Estado parte en el Tratado de Bangkok, seguiremos intentando que los Estados que poseen armas nucleares se adhieran a su Protocolo. La cooperación, el reconocimiento y el apoyo de dichos Estados con respecto a la zona son imprescindibles para garantizar su efectividad. Esperamos que las cuestiones pendientes se resuelvan con carácter de urgencia de manera que se fortalezca la seguridad regional, se evite la proliferación y se promueva la causa de desarme nuclear.

Dado que comparte objetivos y aspiraciones comunes, todo el hemisferio Sur se ha convertido en una enorme zona libre de armas nucleares, con más de 100 Estados unidos —por tratados regionales y sus protocolos— para proscribir las armas nucleares de sus zonas. En ese contexto, satisface a mi delegación observar que se ha logrado un progreso importante en los cinco Estados del Asia central hacia la creación de una zona libre de armas nucleares. Esperamos que los

esfuerzos que se están haciendo sigan contando con el apoyo de los Estados interesados, de manera que se logre fortalecer la paz y la seguridad en el plano regional y en el plano mundial. También quisiéramos instar a todos los países directamente interesados a que se planteen seriamente la posibilidad de adoptar las medidas prácticas y urgentes que sean necesarias para aplicar la propuesta de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

En cuanto a la República Popular Democrática de Corea, nos anima la declaración de principios firmada el mes pasado durante las conversaciones de las seis partes. Esa declaración podría desembocar en una solución diplomática y pacífica por la que, entre otras cosas, ese Estado volviera al TNP y readmitiera a los inspectores del OIEA. Mi delegación ha sostenido en todo momento que para instaurar la paz y la estabilidad en el Asia nororiental y crear una zona libre de armas nucleares en la península de Corea es indispensable hallar mediante el diálogo una solución pacífica a ese complejo problema.

Durante varios años, la gran mayoría de los Estados Miembros ha votado a favor de convocar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (SSOD-IV), por razones bien fundamentadas. El único documento de consenso con que contamos es el Documento Final (*resolución S-10/2*) aprobado en el primer período extraordinario de sesiones sobre desarme, en 1978. Desde entonces, se han celebrado numerosas conferencias internacionales sobre cuestiones de interés mundial y se han adoptado decisiones que han allanado el camino hacia soluciones multilaterales. Sin embargo, el desarme todavía no ha podido encajarse bien en ese proceso en curso.

Mi delegación opina que la convocación del SSOD-IV es la única alternativa viable a ese aprieto colectivo en el que estamos, ya que crearía valiosas oportunidades de celebrar negociaciones multilaterales sobre la limitación de los armamentos, el desarme y la no proliferación y ofrecería grandes posibilidades no sólo para promover el programa de desarme sino también para reexaminar los mecanismos multilaterales de desarme.

En cuanto a la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras, celebramos que se haya aprobado el proyecto de instrumento internacional para regular el marcado y el rastreo de armas pequeñas y armas lige-

ras, ya que es un logro importante en nuestros esfuerzos por aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En la segunda reunión bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción, celebrada en julio, quedó claro que los Estados Miembros han progresado considerablemente en los planos nacional, regional y mundial para hacer frente a la lacra de ese comercio ilícito y han reconocido la necesidad de seguir trabajando para cumplir con los compromisos adquiridos en el Programa de Acción. Aguardamos con interés la primera conferencia de examen del Programa de Acción, prevista para el año próximo, para abordar y llevar un seguimiento de varias cuestiones pertinentes, sobre todo las modalidades para mejorar la cooperación internacional.

Por último, existe la opinión generalizada de que la Primera Comisión, tal como se le encomienda en la resolución 59/95, debería racionalizar sus métodos de trabajo para facilitar sus esfuerzos por abordar las cuestiones relativas al desarme y a la seguridad. Estamos de acuerdo en que la Comisión debe examinar más de cerca sus procedimientos de manera que este foro esté mejor estructurado para ocuparse de esas cuestiones de una manera más constructiva e inclusiva. Ahora bien, conviene plantearse no sólo los aspectos de procedimiento sino también las cuestiones de fondo en el contexto del SSOD-IV. De esa manera se obtendría una solución global y a largo plazo de las cuestiones relativas al desarme y a la seguridad bajo los auspicios multilaterales.

Sr. Masood Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión en este importante sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. También aprovecho la ocasión para felicitar al Embajador Alfonso de Alba por la eficiencia con que dirigió la Comisión durante el quincuagésimo noveno período de sesiones.

Nos sumamos a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En esta declaración hablaré de tres cuestiones intersectoriales: las condiciones mundiales de seguridad, la seguridad regional y los retos institucionales.

La estructura mundial de seguridad se encuentra en un estado de cambio permanente. Existen diferencias

claras entre las perspectivas, los enfoques y las modalidades que adoptan los distintos Estados Miembros a la hora de abordar el desarme y la no proliferación nucleares.

No podemos pasar por alto la interrupción de las negociaciones sobre estos temas en la Cumbre Mundial 2005, que dejó espacios vacíos en el Documento Final (*resolución 60/1*). Se ha erosionado el consenso que respaldaba el desarme y la no proliferación y el mecanismo multilateral de desarme ha quedado sumamente debilitado, lo que ha dado lugar a enfoques coercitivos o discriminatorios unilaterales.

El hecho de que no se haya llegado a un acuerdo en la Cumbre sobre el desarme y la no proliferación refleja las profundas diferencias que existen entre los Estados Miembros y pone en peligro la paz y la estabilidad, sobre todo en las regiones de tensión. En ese contexto, el Presidente, General Pervez Musharraf, en su discurso ante la Asamblea General el 14 de septiembre, dijo que “debemos desarrollar un nuevo consenso para lograr el desarme y la no proliferación” (*A/60/PV.4, pág. 19*). Ello debe promoverse mediante consultas y acuerdos entre todos los Estados Miembros, no sólo entre algunos miembros autoseleccionados aun cuando haya sido con buenas intenciones.

Al crear ese consenso, tenemos que empezar sobre la base de la premisa fundamental de la Carta de que la seguridad es un derecho de todo Estado. En la Declaración aprobada en el primer período de sesiones extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme (*resolución S-10/2, parte II*) se aprobó el principio de igual seguridad para todos los Estados. En nuestro mundo interdependiente puede promoverse mejor dicha seguridad de manera colectiva, es decir, de manera multilateral, no por medios nacionales ni dentro de grupos limitados, por muy poderosos que sean.

Para promover el desarme y la no proliferación genuinos, debemos analizar los motivos que llevan a los Estados a adquirir armas de destrucción en masa. Entre estos motivos figuran las amenazas que perciben de fuerzas superiores convencionales o no, la existencia de controversias y conflictos con Estados más poderosos y la discriminación en la aplicación de las normas y leyes internacionales.

Por supuesto, la proliferación de las armas de destrucción en masa es peligrosa. Puede multiplicar la amenaza del uso posible de esas armas de destrucción en masa. Sin embargo, se puede contener la prolifera-

ción sólo si va acompañada de un esfuerzo paralelo para lograr el desarme de esas armas. La discriminación y la posesión asimétrica de las armas de destrucción en masa no es una receta para la no proliferación ni para la estabilidad regional o mundial. Tampoco las restricciones en materia de tecnologías son una respuesta duradera, a menos que se analicen los motivos de la proliferación.

Claro está, debemos hacer frente a las nuevas amenazas de los terroristas que adquieren armas de destrucción en masa. Ese esfuerzo también puede triunfar sólo mediante medidas colectivas y de cooperación, y no mediante la coerción y la discriminación.

Un nuevo consenso en materia de seguridad debe tomar en consideración la necesidad de afrontar los desafíos mundiales existentes, y los que están surgiendo, a la seguridad regional e internacional. Se puede alcanzar ese objetivo mediante la Conferencia de Desarme o en un período de sesiones extraordinario de la Comisión de Desarme.

En el ámbito del desarme nuclear, es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares adopten medidas fiables en un plazo razonable para revalidar las negociaciones sobre el desarme y la no proliferación y restaurar un equilibrio genuino entre estos dos aspectos.

Si bien el Pakistán se adhiere a los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es un Estado poseedor de armas nucleares. El Pakistán está dispuesto a seguir actuando de conformidad con las obligaciones contraídas por los Estados poseedores de armas nucleares al amparo de los artículos I, II y III del TNP. Sin embargo, no puede esperarse que nos adhiramos al Tratado como Estado no poseedor de armas nucleares.

El Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Mohamed ElBaradei, ha pedido la inclusión de los tres Estados poseedores de armas nucleares que no son miembros del Tratado de no proliferación de las armas nucleares en las futuras conversaciones sobre el desarme y la no proliferación. Debe prestarse atención a esa solicitud. La universalidad es un noble objetivo, pero deben respetarse las realidades existentes.

El Pakistán apoya las negociaciones relativas a un tratado sobre el material fisionable de conformidad con el mandato Shannon y la propuesta formulada por los

representantes de Argelia, Bélgica, Chile, Colombia y Suecia —la propuesta de los cinco embajadores— de un tratado universal, no discriminatorio y multilateral, internacional y eficazmente verificable.

Consideramos que no existen perspectivas reales de una moratoria a la producción de material fisionable. En todo caso, una moratoria no verificable ni aumentará la confianza ni hará avanzar el objetivo de establecer un tratado general sobre el material fisionable que sea verificable. El Pakistán detendrá la producción de material fisionable de conformidad con los requisitos de su postura de disuasión nuclear.

Las garantías de seguridad que ofrece la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares son limitadas, parciales y con reservas. Se deben repudiar las amenazas de utilizar las armas nucleares en determinadas circunstancias contra los Estados que no las poseen. Lo que aumentará la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares son las garantías universales, incondicionales y jurídicamente vinculantes.

Compartimos la opinión de que los instrumentos jurídicos internacionales vigentes son inadecuados para impedir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. China y Rusia han realizado una importante labor en este sentido. Por consiguiente, apoyamos la propuesta formulada por los cinco embajadores para comenzar la labor de prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en un comité especial de la Conferencia de Desarme.

Compartimos la preocupación mundial en cuanto a la proliferación desenfrenada de los misiles balísticos. Para evitarlo, pedimos que se realicen mayores esfuerzos para concertar un tratado amplio, no discriminatorio, y universalmente negociado que abarque todos los aspectos de los misiles en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

El régimen de prohibición de armas químicas, supervisado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, es un ejemplo del éxito del multilateralismo. Sin embargo, debemos acelerar la destrucción de las armas químicas declaradas y hacer frente a las preocupaciones de seguridad y ecológicas conexas.

En cuanto a la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, esperamos que la futura Conferencia de examen de 2006 y las conferencias posteriores realicen nuevos esfuerzos por crear un régimen que garanti-

ce el cumplimiento y la verificación de todos los Estados Miembros.

El programa estratégico del Pakistán obedece a razones de seguridad, no de categoría. El Pakistán adquirió armas nucleares sólo después que había proliferación de armas nucleares en el Asia meridional. Nuestra postura estratégica refleja moderación y responsabilidad. Mantenemos una disuasión nuclear mínima fiable.

El Pakistán ha adoptado una serie de medidas para garantizar la gestión responsable de nuestro programa nuclear. En el año 2000, creamos la Autoridad Nacional de Comando con una fuerte interrelación militar y civil que supervisa y dirige nuestros bienes estratégicos y nuestro programa nuclear. Se ha creado un sistema de mando y fiscalización confiable. Se han simplificado y fortalecido los mecanismos de control. Hemos promulgado y aplicado leyes para fortalecer los controles de las exportaciones de armas nucleares, químicas y biológicas. El Órgano Regulador en Materia Nuclear del Pakistán garantiza la operación de plantas nucleares civiles en condiciones de seguridad.

Se deben realizar esfuerzos decididos para calmar las tensiones y resolver los conflictos en el Oriente Medio. El Pakistán apoya el cumplimiento de las obligaciones internacionales de todos los Estados y el objetivo de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Todos los Estados deben respetar las obligaciones de los tratados. El Pakistán se opone a la proliferación nuclear. Sin embargo, todo país tiene derecho de desarrollar tecnologías con fines pacíficos. El Pakistán se opone al uso de la fuerza que desestabilizaría aún más la región ya volátil.

Celebramos los avances en las conversaciones entre las seis partes dirigidas a garantizar que la península coreana sea una zona libre de armas nucleares y que se aborden los problemas en materia de seguridad de todos los Estados interesados en el Asia nororiental.

En el Asia meridional, el Pakistán trata de promover un régimen de moderación estratégica con la India que consiste en tres componentes: la solución de conflictos, la moderación de las armas nucleares y los misiles y el equilibrio convencional. Desde principios de 2003, hemos mantenido un compromiso múltiple con la India que incluye medidas de fomento de la confianza y el diálogo integral. El Presidente Pervez

Musharraf y el Primer Ministro de la India, Manmohan Singh, en una reunión que celebraron en Nueva York, el 14 de septiembre, reiteraron su compromiso de garantizar una solución pacífica a todos los problemas pendientes, entre ellos, Jammu y Cachemira, y convinieron en que deben seguirse opciones posibles para una solución negociada de manera pacífica con un espíritu sincero y de una forma decidida.

Desde junio de 2004, El Pakistán y la India han celebrado tres rondas de consultas para elaborar medidas de fomento de la confianza relativas a las armas convencionales y nucleares. Hace dos días, el 3 de octubre, durante la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de la India a Islamabad, el Pakistán y la India firmaron un acuerdo sobre la notificación con antelación de los ensayos de misiles balísticos.

En el Asia meridional es necesario que haya un equilibrio estable de las fuerzas convencionales para garantizar la estabilidad estratégica entre el Pakistán y la India. La introducción en masa de armas perfeccionadas, entre ellas aviones de combate, portaaviones, sistema de control y de alerta temprana aerotransportado, sistema de defensa contra misiles, submarinos nucleares, y buques de guerra acentuarán las asimetrías y obligarán a depender más de la disuasión nuclear y de misiles. Debe limitarse la demanda y el suministro respecto de las armas convencionales en el Asia meridional. Coincidimos con el Secretario General Adjunto, Abe, en que la atención preponderante de la amenaza de las armas de destrucción en masa no debe disminuir nuestra atención de las cuestiones relacionadas con la regulación y reducción de las armas convencionales y las fuerzas armadas.

Toda la comunidad internacional tiene interés en garantizar la estabilidad estratégica en el Asia meridional al nivel mínimo posible y en evitar la aceleración de la carrera de armamentos en la región. Los enfoques discriminatorios en las esferas nuclear o convencional no harán avanzar la estabilidad en el Asia meridional. En las esferas estratégica y de defensa, el Pakistán siempre exige y merece la paridad del trato con nuestro vecino.

La comunidad internacional debe tratar de reparar la erosión en la capacidad de su mecanismo de desarme para promover el desarme y la no proliferación. La Primera Comisión, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme, entre otros órganos, son los foros multilaterales convenidos internacionalmente para

abordar las cuestiones de la no proliferación y el desarme. Las nuevas iniciativas que hagan caso omiso del marco multilateral existente ofrecen solo soluciones temporales para la lucha contra la proliferación, la no proliferación y el incumplimiento. La acción desigual y limitada del Consejo de seguridad no puede suplantar ni obviar los procesos de negociación multilaterales. Las restricciones unilaterales y los regímenes selectivos no han de promover la seguridad y exacerbarán la inseguridad. La elaboración de regímenes establecidos en virtud del Tratado es, sin lugar a dudas, un arduo ejercicio, pero toda vez que se hayan convenido los tratados voluntariamente tienen mayores posibilidades de lograr la adhesión y el cumplimiento.

Una forma definitiva de avanzar es activar la Conferencia de Desarme y salir de ese punto muerto, insostenible y crónico en el que se encuentra. El estancamiento de la Conferencia de Desarme es político no de procedimiento. Por consiguiente, no se puede romper con semántica ni con propuestas inteligentes para un programa de trabajo. Lo que hace falta es la voluntad política para realizar negociaciones sustantivas sobre todas las cuestiones, no un mero arreglo para tratar algunas de ellas.

Este es un momento de reflexión. No debemos sencillamente lamentar el pasado ni los recientes fracasos sino debemos mirar hacia el futuro con la visión necesaria para alcanzar los objetivos del desarme y la no proliferación, de manera que aumente la seguridad de todos los Estados para promover así la seguridad y la paz internacionales.

Sr. Presidente: Usted, como encargado de dirigir las labores de esta importante Comisión, tiene la oportunidad singular de desarrollar una nueva síntesis, lograr un nuevo consenso. Durante este propio periodo de sesiones, usted podría celebrar consultas oficiosas para trazar una estrategia futura colectiva. Le garantizamos nuestro pleno apoyo en tal empeño.

Sr. Choisure (Mongolia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En realidad, es un gran placer ver a un país amigo presidir la labor de la Primera Comisión. Lo felicito a usted y a los demás miembros de la Mesa por su merecida elección. Le garantizo el pleno apoyo de mi delegación al cumplimiento de sus deberes. Mongolia hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Permítaseme sumarme a los numerosos oradores anteriores para expresar nuestra decepción por la situación que encaramos hoy en el debate multilateral sobre el desarme y la no proliferación. La parálisis que aflige a la Conferencia de Desarme desde hace ocho períodos de sesiones consecutivos, el estancamiento de la Comisión de Desarme en los dos últimos años, el fracaso de la séptima reunión de la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y, por último pero no por ello menos importante, el no haberse logrado un texto sobre desarme y no proliferación en el Documento Final (*resolución 60/1*) de la cumbre, celebrada en septiembre, han asestado un duro golpe a los esfuerzos internacionales en esta esfera.

La situación actual es completamente inaceptable teniendo en cuenta el telón de fondo del aumento de los crecientes gastos militares mundiales y la hipótesis catastrófica de la posible unión entre el terrorismo y las armas de destrucción en masa.

El fracaso de la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares fue, por lo tanto, muy desalentador ya que cerró la puerta a otros largos cinco años de espera para abordar e impulsar aspectos vitales relacionados con el desarme nuclear y la no proliferación. Por otra parte, la Conferencia de examen demostró vívidamente la gran validez y centralidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, como piedra angular de todo el régimen internacional de control de armas y el firme compromiso de las naciones del mundo con este instrumento vital del derecho internacional. Mi país, guiado por su condición de Estado libre de armas nucleares internacionalmente reconocida y por su permanente posición de principio como promotor del desarme nuclear, se compromete a realizar todos los esfuerzos posibles para contribuir a las iniciativas para vencer la actual parálisis.

La propia existencia de las armas nucleares representa una espada de Damocles que pende sobre la humanidad. Debemos librarnos de estas armas inhumanas y destructoras. El legado trágico de Nagasaki e Hiroshima hace 60 años es un recordatorio triste de su estupidez y despreciable crueldad. La retención y el desarrollo ulterior de algo que nunca se podrá utilizar, y de utilizarse no habría ni ganadores ni perdedores, va más allá de toda comprensión y solo sirve como invitación a una mayor proliferación nuclear.

Mi Presidente dijo en la cumbre, celebrada en septiembre, lo siguiente: “Necesitamos crear un mundo más seguro en el que las armas mortíferas no caigan en manos equivocadas y la tecnología se utilice para el mejoramiento de la vida humana” (*A/60/PV.5, pág. 6*). El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es el instrumento adecuado para hacer realidad esta visión. Para ello, debe aplicarse totalmente el Tratado.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares tiene tres pilares. El sentido común dicta que cada pilar debe recibir la misma importancia o toda la estructura corre el riesgo de desmoronarse. Si queremos mantener y reforzar la credibilidad del régimen de no proliferación mundial, no podemos limitarnos a los desafíos que enfrentan las disposiciones de la no proliferación del Tratado. El desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos deben recibir la misma prioridad.

Uno de los aspectos claves que hasta el momento han frustrado la plena aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es la falta o insuficiencia de progreso por parte de los Estados poseedores de armas nucleares para cumplir sus obligaciones y compromisos de desarme, estipulados en el artículo VI del Tratado y en las 13 medidas de desarme convenidas en la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en el año 2000. En este sentido, mi país está convencido de que la aplicación más vigorosa e irreversible por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de su inequívoco compromiso con el desarme nuclear promoverían, en gran medida, la motivación de los Estados no poseedores de armas nucleares a adherirse estrictamente a las disposiciones del Tratado. Mi delegación observa el cumplimiento de la desactivación por los Estados Unidos de toda la fuerza de 50 misiles balísticos intercontinentales de los miembros de las operaciones del mantenimiento de la paz. Sin embargo, esto pone de relieve el imperativo de que el principio de irreversibilidad debe aplicarse al desarme nuclear y a otras medidas de control y reducción de armas conexas.

Las zonas libres de armas nucleares pueden desempeñar un papel decisivo en el fortalecimiento del régimen de no proliferación y lograr el objetivo de desarme nuclear total. Mi país reitera su apoyo a la creación de zonas similares en todo el mundo. En ese

sentido, la Primera Conferencia de Estados Partes y Signatarios del Tratado que Establece Zonas Libres de Armas Nucleares, celebrada en México, del 26 al 28 de abril, fue una contribución importante al empeño para consolidar las zonas libres de armas nucleares existentes y promover el establecimiento de nuevas zonas. Esa Conferencia también ayudó a fortalecer aún más la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia: La Declaración de Tlatelolco proclamó el reconocimiento y el pleno apoyo a la condición internacional de Estado libre de armas nucleares de Mongolia.

Mongolia celebra que la cuarta ronda de las conversaciones entre las seis partes, celebrada en Beijing, haya logrado aprobar una declaración conjunta que refleja los intereses de las partes interesadas. Esto es un buen augurio para las negociaciones futuras. La aplicación de los compromisos asumidos por las partes incidirá de manera importante en la consecución del objetivo de la desnuclearización de la península coreana y en el fortalecimiento de la paz y la seguridad en la región del Asia nororiental.

Mi delegación subraya el derecho inalienable de los Estados no poseedores de armas nucleares que han cumplido plenamente con sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en participar en el mayor número posible de los intercambios de equipos, materiales e información científica y técnica para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Es imperativo demostrar el cumplimiento de un régimen de trabajo si se quiere disfrutar de los privilegios y derechos plenos que confieren los instrumentos jurídicos pertinentes. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no es una excepción.

En este contexto, no cabe dudas que sólo esos Estados que han cumplido plenamente de manera verificada con sus obligaciones de no proliferación tienen la facultad de ejercer el derecho al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Por consiguiente, debemos buscar la forma de controlar los riesgos de la proliferación y garantizar que el derecho inalienable de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares a disfrutar los beneficios de que sigan intactos los usos con fines pacíficos. Una manera eficaz de garantizarlo e impedir la proliferación latente es el fortalecimiento de la autoridad del OIEA mediante el logro de la adopción universal del Protocolo Adicional, que junto con el Acuerdo General de Salva-

guardias debe ser, con razón, reconocido como norma de verificación.

El que haya 176 signatarios y 125 ratificaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares testimonia su casi universalidad y el amplio apoyo del que disfruta por parte de una abrumadora mayoría de las naciones del mundo. Sin embargo, el Tratado está muy lejos de ser totalmente operativo ya que no se ha registrado progreso alguno, desde el año pasado, sobre las ratificaciones de los 11 Estados que faltan, de cuyas ratificaciones depende su entrada en vigor. Permítaseme reiterar aquí que la continuación de la moratoria en los ensayos, aunque bien acogida, nunca puede sustituir la prohibición jurídicamente vinculante consagrada en el Tratado.

El régimen de verificación establecido en virtud del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares no tiene paralelo en su alcance mundial. Mi país quiere explorar más los posibles beneficios del sistema de alerta de desastres, incluidos los terremotos y otras catástrofes, que ofrece el Sistema de Vigilancia Internacional, además de su función principal de verificación. El uso ampliado de los datos acumulados en dicho sistema con fines científicos y civiles tiene la posibilidad real de ayudar a las iniciativas de desarrollo de muchos países.

Debe perseguirse, con suma prioridad, la concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable universal y verificable, instrumento incondicional y jurídicamente vinculante relativo a las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, así como instrumento internacional sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Asimismo, la negociación de un protocolo de verificación a la Convención sobre las armas biológicas y el logro de la destrucción programada de almacenes de armas químicas declaradas en virtud de la Convención sobre las armas químicas son de vital importancia para la comunidad internacional.

Mongolia denuncia el uso, la producción, el almacenamiento y la transferencia de todos los tipos de minas terrestres antipersonal y apoya las iniciativas emprendidas por la comunidad internacional para prohibir esas armas peligrosas, que son indiscriminadas en sus efectos. El Programa de Acción 2005-2008 de mi Gobierno traza el objetivo definido de acceder al Tratado de Prohibición de Minas de Ottawa sobre una

base gradual y revelar información sobre el número y los tipos de sus minas terrestres almacenadas.

El estado de cosas en materia de desarme y no proliferación internacional no da cabida a la complacencia. Como indicó mi colega noruego, el Embajador Lovald, en esta Comisión el lunes 3 de octubre, se puede lograr un nuevo rumbo en la diplomacia sobre la limitación de los armamentos. Sin embargo, mi delegación considera que no será una tarea sencilla. La búsqueda de nuevas fórmulas debe ayudar a salir del estancamiento actual en los mecanismos de desarme existentes y a fortalecer los mecanismos puestos a prueba. Estoy convencido de que esta Comisión Principal, como órgano de seguridad y desarme más representativo y más democrático, tiene una función especial que desempeñar en este sentido.

Sr. Savua (Fiji) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Fiji se suma a otros oradores para felicitarlo a usted y a los demás miembros recién electos de la Mesa. Esperamos trabajar con los demás miembros de la Comisión para abordar el programa difícil que tenemos ante nosotros. Las cuestiones del desarme son de suma preocupación para todas las naciones y esperamos que juntos podamos avanzar para mitigar las amenazas y los efectos del terrorismo, las armas de destrucción en masa y las armas convencionales.

Mi delegación también desea expresar sus profundas condolencias a Indonesia por los ataques terroristas que tuvieron lugar en Bali la semana pasada. Estos ataques que cobran vidas humanas y afectan las economías nacionales no deben tolerarse. Ello muestra que ningún país puede estar completamente a salvo de estos ataques censurables.

Cabe destacar el reconocimiento internacional cada vez mayor de los vínculos entre las cuestiones relativas a la paz, la seguridad, la gobernanza, las relaciones humanas y el desarrollo, como se reafirmó en la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, celebrada el pasado noviembre. La Declaración aprobada en la primera Cumbre de Jefes de Estados y de Gobiernos, celebrada el año pasado en Dar es Salam, dio a las cuestiones de desarme un elevado reconocimiento que ha destacado el efecto intrínseco que la seguridad y el desarrollo tienen entre sí. Esperamos que se pueda traducir este reconocimiento en una reducción en los presupuestos militares

En las naciones en desarrollo, un elevado presupuesto militar tiene un efecto desfavorable sobre el de-

sarrollo al desviar los fondos tan necesarios de las necesidades de la infraestructura interna para la compra de armas y artículos militares conexos. Esto es particularmente serio en tiempos de crecientes responsabilidades y limitados recursos para satisfacer estas necesidades del desarrollo.

Debe existir un equilibrio cuidadoso entre los gastos en seguridad y otras necesidades sociales. En la Cumbre Internacional sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad, celebrada en Madrid, este año, se reafirmó esto al destacar la necesidad de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio en 2005 y promoverla como una estrategia de seguridad eficaz. Mejorar algunas de las causas del terrorismo mediante políticas económicas y sociales eficaces, sobre todo respecto de la asistencia para el desarrollo y los paquetes de ayuda externa es un enfoque productivo. No basta con subrayar el valor de dichos enfoques para conseguir la seguridad de todas nuestras naciones.

Fiji elogia el progreso alcanzado hasta el momento en los planos internacional y regional en el control de las armas convencionales así como la asistencia a los Estados para reducir el tráfico ilícito de armas pequeñas. El año pasado, en Nadie, Fiji celebró el Seminario Regional de las Naciones Unidas sobre las Armas Pequeñas y Ligeras para el Pacífico Sur. Fue la continuación de nuestra alianza en el marco del Foro de las Islas del Pacífico para desarrollar un enfoque regional común para la limitación de los armamentos, conforme se describe en el marco de Nadie. En este sentido, deseamos reconocer la asistencia financiera, técnica y de recursos humanos brindada por Australia, Nueva Zelandia y el Japón.

La producción ilícita de las armas ligeras y el tráfico de estas armas es de grave preocupación para nuestra región. Sin embargo, no nos podemos limitar solo a la práctica. Es necesaria la ayuda para aumentar nuestra capacidad para controlar de manera eficaz nuestras fronteras y mejorar la seguridad de los arsenales y las prácticas de gestión. Queda aún mucho por hacer, no nos podemos dormir sobre los laureles. Queda mucho por hacer todavía y ello exige aumentar el multilateralismo y la buena voluntad de todos los Estados Miembros.

La sostenibilidad de la labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en el Asia y el Pacífico es de gran importancia para Fiji. Este Centro ha logrado muchos progresos al abordar

las preocupaciones en materia de desarme y seguridad en nuestra región, incluida la encomiable labor de nuestras iniciativas sobre nuestras armas pequeñas y nuestras armas ligeras. El Centro también ha ayudado a coordinar un tratado que crea una zona libre de armas nucleares en la región. Sin embargo, como observó el Secretario General la financiación para el Centro ha disminuido muchísimo y ha amenazado su eficacia y su propia supervivencia. Celebramos los esfuerzos por el Departamento de Asuntos de Desarme de evaluar la situación y esperamos que la Primera Comisión pueda aportar soluciones para fortalecer una organización tan esencial. Fiji resalta la importancia de otras iniciativas regionales, en el Pacífico y en otras regiones en el mundo.

Estamos comprometidos a seguir siendo miembros activos del Foro de las Islas del Pacífico, en el cual se han abordado cuestiones de índole regional que interesan a la Comisión. Entre estas cuestiones se incluyen la seguridad colectiva, las zonas libres de armas nucleares, el embarque y el transporte de materiales radiactivos y la coordinación de la legislación relativa a la limitación de los armamentos.

Fiji considera que debe haber sinergia entre los niveles internacional y regional, y que ambos son foros importantes para examinar cuestiones de seguridad. Se deben compartir ideas, recursos y estrategias y éstos deben incorporarse en todos los niveles de tal manera que podamos aprender mutuamente y, no obstante, conservar la flexibilidad para adaptar soluciones que satisfagan a nuestras situaciones y necesidades nacionales.

En lo que respecta al desarme nuclear, Fiji también se ha visto afectada por las precipitaciones radiactivas de los ensayos nucleares efectuados en la región del Pacífico. Actualmente, después de tantos años, los militares que participaron en la Operación Grapple Hook en la Isla Christmas (Isla Navidad) en 1950 están padeciendo enfermedades asociadas con la exposición. Han nacido niños deformes, se acelera el envejecimiento y las enfermedades de la piel son comunes. Durante algún tiempo, este grupo ha estado tratando de solicitar una indemnización justa por lo que han sufrido. Algún dinero se ha recibido, pero consideramos que es insuficiente para compensar adecuadamente a las víctimas y sus familias por sus enfermedades. Si bien esto no es una tragedia de la magnitud de Hiroshima o Nagasaki, creemos que es motivo suficiente

para que Fiji se sume a otros y promueva un desarme nuclear completo.

Fiji sigue estando comprometido con los ideales de las Naciones Unidas, incluso con la cooperación multilateral. Estamos seguros de que los esfuerzos colectivos que realizaremos aquí, en la Primera Comisión, en las semanas venideras se traducirán en objetivos y estrategias loables y viables, así como también en compromisos concretos por parte de los Estados Miembros.

Sr. Sardenberg (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le ruego tenga a bien aceptar nuestras felicitaciones por haber sido elegido en forma unánime para presidir la Primera Comisión. Permítame asegurarle la plena cooperación del Brasil en el que esperamos sea un período de sesiones productivo.

Mi delegación hace suya las opiniones que expresara el representante de la Argentina en nombre del Grupo de Río y también la declaración que formuló el representante de Sudáfrica en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa.

El Brasil considera que la búsqueda del desarme nuclear es una prioridad fundamental. Reconocemos plenamente los riesgos que plantea la proliferación de las armas de destrucción en masa, aunque no podemos dejar de tener en cuenta la importancia de reducir y eliminar los arsenales existentes de todas esas armas.

Junto con los esfuerzos de no proliferación que realizamos, debemos continuar trabajando incansablemente en pro del desarme nuclear. Con ese fin, debemos centrar nuestra atención en la realización de esfuerzos sistemáticos, continuos y progresivos a fin de cumplir las obligaciones que se estipulan en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y que estén basados en negociaciones sobre desarme nuclear. En resumen, esta será la idea central del proyecto de resolución de la Coalición del Nuevo Programa para el presente período de sesiones de la Primera Comisión.

Por ser uno de los primeros signatarios del Tratado de Tlatelolco, el Brasil acoge con beneplácito que se haya celebrado a principios de este año la Primera Conferencia de Estados partes y signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares. Ese es un acontecimiento que, de hecho, fortalece la determinación de la comunidad internacional de seguir trabajando para liberar todo el hemisferio sur de armas

nucleares. Junto con Nueva Zelandia, el Brasil presentará nuevamente un proyecto de resolución sobre este tema.

En la última Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, el Brasil trató de trabajar en todas las cuestiones sustantivas relacionadas con los tres pilares del Tratado —el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el derecho a desarrollar energía nuclear con fines pacíficos— cuyo éxito facilitaría el logro del objetivo máximo, a saber, un mundo libre de armas nucleares. Lamentablemente, debido a la falta de la voluntad política necesaria de varios sectores no se pudieron examinar adecuadamente dichas cuestiones y mucho menos llegar a un acuerdo sobre un documento sustantivo final. No obstante, opinamos firmemente que en la próxima conferencia de examen y en su proceso preparatorio que se iniciará en 2007 se debe realizar una evaluación nueva y completa respecto de la aplicación del documento emitido en 2000 relativo al TNP, incluidas las 13 medidas prácticas convenidas. Además formulamos un llamamiento a los pocos países que aún no se han adherido al TNP a que se adhieran de manera incondicional al Tratado como Estados no nucleares.

El Brasil ha firmado y ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y ha respaldado el Tratado desde el comienzo mismo del debate multilateral sobre esa cuestión. Como dije hace dos semanas en la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la aplicación plena y eficaz representará un paso importante hacia el desarme nuclear y contribuirá a equilibrar la asimetría implícita en el Tratado sobre la no proliferación. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares tiende a ser un baluarte contra la proliferación vertical y horizontal al restringir el desarrollo y el mejoramiento cualitativo de las armas nucleares y al poner fin a la producción de armas nucleares nuevas y muy avanzadas. Constituye una medida fundamental hacia la eliminación total de las armas nucleares. Por ello, el Brasil exhorta a todos los Estados, especialmente a aquellos que figuran en el anexo 2 que hasta ahora no han firmado ni ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, a que firmen y ratifiquen el Tratado sin demoras y a que se abstengan de toda actividad contraria a los propósitos del Tratado y a las obligaciones que de éste dimanar.

Mediante la declaración adoptada recientemente en la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se reafirmó la decisión de las partes de hacer que el Tratado entre en vigor y se puso de relieve la importancia que tiene para el desarme y la no proliferación a nivel mundial.

Es lamentable que en la reunión plenaria de alto nivel que acaba de concluir no se haya alcanzado un acuerdo sobre cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación. Con esta oportunidad perdida se profundizan aún más los problemas relacionados con el desarme nuclear y el régimen de no proliferación nuclear. Sin embargo, las dificultades que han surgido debido a esta evolución no deben menoscabar nuestra determinación de lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

El fortalecimiento del multilateralismo es el único medio de abordar con eficacia las preocupaciones relativas a la seguridad que son comunes a toda la humanidad. La permanente falta de consenso acerca de un programa de trabajo de la Conferencia de Desarme y la dificultad que tiene la Comisión de Desarme para acordar un programa común son inaceptables. En lo que respecta a la Conferencia de Desarme, es claro que un programa de trabajo equilibrado debe ir acompañado de la creación simultánea de cuatro órganos subsidiarios: uno sobre desarme nuclear, nuestra prioridad principal; uno respecto de un tratado sobre material fisionable; uno sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; y uno sobre las garantías negativas de seguridad. Esas cuatro cuestiones fundamentales no pueden evadirse; tampoco podemos seleccionar alguna de ellas, aun cuando las negociaciones y deliberaciones sobre esas cuestiones deban tratarse sobre la base de distintos calendarios y perspectivas.

El Brasil coincide con la estimación de que el terrorismo y las perspectivas de proliferación de las armas de destrucción en masa se encuentran entre las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales. Una de las posibilidades más aterradoras es que agentes no estatales puedan adquirir o utilizar tales armas. Debemos empeñarnos en impedir que esto ocurra, actuando estrictamente en el marco de los principios internacionalmente aceptados y de las normas del derecho internacional. Sin embargo, no es menos compleja la falta de progreso —incluidos los reveses— en el ámbito del desarme, particularmente del desarme

nuclear. Como declaró el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Sr. Celso Amorín, en la apertura del debate general de este período de sesiones de la Asamblea General:

“Seguiremos apoyando una mayor cooperación internacional para luchar contra el terrorismo y eliminar sus causas profundas.

En este tipo de esfuerzos hay que respetar el derecho internacional y los derechos humanos. La lucha contra el terrorismo no puede considerarse estrictamente en términos de represión policial. Tampoco puede tener como resultado muertes tan absurdas e indiscriminadas como las que provoca el propio terrorismo.” (A/60/PV.9, pág. 7)

Sr. Banze (Mozambique) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permitame felicitarlo en nombre de mi delegación por ocupar la Presidencia de la Comisión en su actual período de sesiones. Mis felicitaciones se hacen extensivas también a los demás miembros de la Mesa. Estoy seguro de que bajo su capaz dirección lograremos encontrar un camino para avanzar en nuestro debate sobre los acuciantes temas del programa de esta Comisión. Asimismo, deseo felicitar a su predecesor, el Embajador Luis Alfonso de Alba, por la manera en que condujo las labores de la Comisión durante el anterior período de sesiones.

Soy portador de las más profundas condolencias de mi Gobierno por los recientes y trágicos ataques terroristas que tuvieron lugar en Bali, Indonesia, que causaron la pérdida de muchas vidas inocentes y la destrucción de bienes materiales.

Mi delegación hace suya las declaraciones formuladas por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, por Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África y por Botswana en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo.

Mi delegación comparte las preocupaciones del Secretario General y de otras delegaciones por los sucesivos fracasos de los que hemos sido testigos en los últimos tiempos: en primer lugar, el de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TPN) celebrada en mayo de este año y, en segundo lugar, el de la recientemente concluida reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, en las que no se logró un acuerdo significativo respecto del tema relati-

vo al desarme nuclear y a la no proliferación. La falta de progreso en este importante tema es motivo de grave preocupación, dadas sus graves consecuencias para la estabilidad general de nuestro planeta, afectado cada vez más por las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Así, al expresar nuestra decepción ante esos retrocesos, abrigamos la esperanza de que prevalezca la buena voluntad, de manera que pueda lograrse un consenso en cuanto a las medidas que deberemos adoptar para abordar esos temas vitales. Hemos logrado el consenso sobre muchos otros importantes temas de nuestro programa; estamos firmemente convencidos de la necesidad de encontrar un terreno común también en este tema. Tenemos la convicción de que solo con una adhesión estricta al multilateralismo y con la participación de todos los interesados podremos fomentar la confianza entre los Estados Miembros y reducir la necesidad de desarrollar armas nucleares.

Mi delegación comparte la opinión de que el enfoque del TNP debería tener como base sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y el derecho de todos los Estados partes a investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. La aplicación con éxito de las disposiciones pertinentes del TNP requiere que todos los Estados poseedores o no poseedores de armas nucleares asuman de buena fe la parte de responsabilidad que les corresponde en ese sentido.

Asimismo, todos los Estados deben comprometerse a garantizar que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor mediante su adhesión y ratificación al Tratado. Mientras tanto, debe mantenerse la moratoria sobre las explosiones de ensayos nucleares. Además, otros instrumentos internacionales relacionados con las armas de destrucción en masa, incluida la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción deben hacerse universales, para garantizar su eficacia en pro de la seguridad internacional.

Mi Gobierno sigue comprometido con la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Durante estos años, la historia ha demostrado que, dada su fácil accesibilidad, estas armas son una fuente continua y creciente de inestabilidad y delincuencia y socavan

los esfuerzos de desarrollo de muchos países, en particular, de los países en desarrollo.

Para hacer frente a las cuestiones relativas a la prevención, la lucha y la erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, Mozambique ha creado una Comisión Nacional sobre Armas Pequeñas, que ha sido crucial en nuestros esfuerzos por detener ese comercio ilícito. El Gobierno se ha esforzado para que esa Comisión pueda asumir su función en la eliminación del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Sin embargo, todavía se necesita asistencia financiera y técnica para que la Comisión Nacional pueda funcionar plenamente. La preparación de un plan de acción nacional para prevenir, combatir y erradicar la fabricación, el comercio, el tráfico y el uso ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras es una de las medidas en curso que requieren de esa asistencia.

Mi Gobierno desea expresar su decisión de seguir apoyando y complementando los esfuerzos actuales destinados a crear un instrumento internacional para identificar, marcar y rastrear las armas pequeñas y las armas ligeras a los efectos de su tráfico ilícito. Asimismo, estamos comprometidos con la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal ya que consideramos que la aplicación de esa Convención es la mejor manera de librar al mundo de esas minas.

En ese sentido, encomiamos el éxito de la Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, celebrada en Nairobi, en noviembre y diciembre de 2004. Esa Conferencia hizo una oportuna contribución al fortalecimiento de la aplicación de la Convención. Felicitamos al Gobierno de Kenya por organizarla.

En Mozambique estamos comprometidos a realizar esfuerzos para minimizar los efectos de las minas terrestres mediante programas de remoción de minas y de asistencia humanitaria. Desde 1992 hasta 2004, nuestro programa produjo como resultado la destrucción de aproximadamente 112.000 minas terrestres y el desmantelamiento de más de 130.000 de esas pérfidas armas así como la limpieza de aproximadamente de 228 millones de metros cuadrados en todo el país.

Aunque la situación ha mejorado visiblemente desde el comienzo del programa, en términos generales las minas terrestres antipersonal siguen constituyendo un gran peligro para la vida humana y para el desarro-

llo social y económico de nuestro país. Por ejemplo, desde 1996 y hasta 2004, se registraron 427 accidentes de minas terrestres que causaron 655 víctimas, de las cuales 246 murieron como resultado de las heridas sufridas. Entre enero y agosto de este año se reportaron ocho accidentes que dejaron un saldo de 18 víctimas, incluidos ocho muertos.

Queremos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los países y organizaciones que se han unido a mi Gobierno en sus esfuerzos por liberar al país de las minas terrestres. Al mismo tiempo, deseo aprovechar esta oportunidad para pedir el firme apoyo de la comunidad internacional a los esfuerzos de Mozambique para crear una capacidad nacional que permita encarar las consecuencias humanitarias y económicas de la remoción de minas, así como para la destrucción de las existentes, de manera que podamos concluir el proceso en el año 2009 a más tardar, como lo requiere la Convención de Ottawa. Esto contribuirá no solo a la seguridad de nuestro pueblo sino también a un programa de desarrollo más fructífero y amplio, en particular para los países en desarrollo.

Para concluir, quiero reiterar la convicción de mi Gobierno de que como mejor se pueden abordar los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional es mediante la estrecha cooperación, el multilateralismo y la búsqueda de un consenso, tomando en cuenta los intereses de todos los Estados Miembros. Con este fin, mi delegación no escatimará esfuerzo alguno para alcanzar esos objetivos cuando examinemos el programa de esta Comisión en los próximos meses.

Sr. Yawo (Togo) (*habla en francés*): Antes de hablar de algunas de las cuestiones que nos preocupan a todos en esta Organización, así como de nuestras opiniones sobre algunos problemas que sigue enfrentando la comunidad internacional en materia de desarme y de seguridad internacional, ante todo quisiera felicitar afectuosamente, en nombre de la delegación togolesa, a usted, Sr. Presidente, y a todos los miembros de la Mesa por su elección para encabezar nuestra Comisión. También felicito al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme por la exposición muy detallada e instructiva que hizo al inicio de este debate y por los diversos informes y notas que señaló a la atención de esta Comisión.

Mi delegación suscribe las declaraciones pronunciadas por Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África.

Una de las tareas esenciales de las Naciones Unidas desde su creación es asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y promover el desarrollo económico y social de los Estados Miembros. Sesenta años después de que los fundadores de las Naciones Unidas asumieran este compromiso, que se reafirmó en las Cumbres de 2000 y 2005, las esperanzas de los pueblos de toda la comunidad internacional de vivir en un mundo reconciliado consigo mismo, basado en la paz y la solidaridad, siguen quedando fuera de su alcance. Sin embargo, la comunidad internacional nunca ha cesado de intentar hacer realidad los nobles propósitos y principios de las Naciones Unidas, sin que lo haya logrado del todo. Ello quiere decir que la búsqueda y la consolidación de la paz por medio de un desarme total sigue siendo una de nuestras principales preocupaciones.

Esta cuestión resulta más inquietante porque nos damos cuenta de que no se está haciendo nada significativo en lo relativo a la proliferación de las armas nucleares. Con toda razón, cuando exhortó a los Estados Miembros a hacer gala de mayor determinación ante esta cuestión, el Secretario General, señaló que

“En el mes de mayo, la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no consiguió llegar a un acuerdo sobre ninguna cuestión sustantiva. Se malgastó así la oportunidad de abordar los problemas más urgentes no sólo del régimen de no proliferación nuclear, sino de la seguridad internacional en general.” (A/60/1, párr. 76)

El desarme y la no proliferación siguen preocupando a nuestro mundo pese a los instrumentos jurídicos existentes y que deberían permitir avanzar más en la eliminación de las armas de destrucción en masa y de las armas pequeñas y las armas ligeras. Lamentablemente, la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebró en Nueva York en mayo de 2005, demostró ser un fracaso manifiesto. De una u otra forma, habría que reiniciar el debate para llegar a un acuerdo aceptable para todos.

Por ello, Togo apoya sin reservas todas las medidas concretas que tomen las Naciones Unidas y otras entidades para lograr el objetivo del desarme y la no proliferación, así como las destinadas a crear zonas libres de armas nucleares.

La cuestión de las armas pequeñas y ligeras, que es igual de delicada en muchos lugares del planeta y África, merece especial atención debido a los estragos que causan estas armas en las poblaciones. Es de esperar que la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebrará en julio de 2006, nos permita intensificar la lucha contra el almacenamiento y la proliferación desestabilizadora de las armas pequeñas y las armas ligeras.

La próxima aprobación en nuestra Asamblea de un proyecto de instrumento internacional encaminado a permitir que los Estados procedan a la identificación y el rastreo rápido y fiable de las armas pequeñas y las armas ligeras constituirá también un progreso notable. Mi delegación querría insistir especialmente en que la proliferación de las armas ligeras y su tráfico ilícito es motivo de gran preocupación para la comunidad internacional en general y para África en particular, donde este fenómeno atizó sobre todo los conflictos armados y las crisis sociopolíticas. Los elementos beligerantes, al igual que los ex combatientes, se convierten en grupos armados que no sólo siembran el terror y la desolación entre las poblaciones pacíficas sino que además desestabilizan a los Estados y socavan las bases de nuestras sociedades. De este modo, se asiste por doquier a un aumento crónico de la delincuencia transfronteriza, los robos a mano armada y los controles de carretera con su séquito de muerte.

Ante esa situación, se están organizando las subregiones de nuestro continente. Se están tomando iniciativas en el seno de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). Entre las muchas estructuras que se establecen para acabar con este flagelo, me limitaré a citar el Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo en África, cuya misión esencial es coordinar el conjunto de las actividades prioritarias para cumplir los objetivos de la moratoria.

Por otra parte, quisiéramos mencionar aquí, en el marco del control de las armas ligeras, el papel del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. Mi país, en donde se encuentra la sede de ese centro y que hace lo posible para que funcione, acoge con agrado las acciones que realiza éste con las organizaciones subregionales africanas en el marco de la lucha contra la proliferación y el tráfico

ilícito de armas ligeras. Por ello, espera que se pongan a su disposición medios financieros, humanos y materiales suficientes para responder favorablemente a las diversas peticiones que recibe. Ha llegado el momento de dar las gracias a los donantes por las muchas formas en que ha ayudado al Centro en sus actividades. También ha llegado el momento de subrayar que las dificultades financieras crónicas que enfrenta actualmente el Centro no pueden solucionarse trasladándolo a otro lugar.

Nos felicitamos de que nuestros países hayan asumido ellos mismos la responsabilidad del mantenimiento de la paz, la seguridad, la prevención, la gestión y el arreglo pacífico de las crisis y los conflictos. No obstante, cabe destacar que nuestros Estados sólo pueden asumir eficazmente el desafío de la paz y la estabilidad si cuentan con el apoyo de asociados que estén pendientes de sus preocupaciones y que estén dispuestos a aportarles ayuda y asistencia suficientes. La delegación de Togo quiere subrayar aquí que es necesario que la comunidad internacional y nuestros Estados cooperen y que nuestras iniciativas encaminadas al mantenimiento de la paz y la seguridad sean complementarias.

Nunca estará de más repetir que la injusticia resultante de la mala distribución de las riquezas de nuestro planeta es la principal causa de las numerosas crisis y guerras que dificultan el establecimiento de relaciones armónicas entre los Estados. No puede negarse la existencia de un vínculo intrínseco entre la paz y la justicia y también entre la paz y el desarrollo. La paz y la seguridad siempre estarán amenazadas si no se toman medidas justas para hacer retroceder las fronteras de la pobreza y la miseria, que hacen más frágiles las bases de nuestras sociedades.

El Secretario General destaca en su informe que “calcula que los gastos militares en todo el mundo superaron el billón de dólares en 2004 y se estima que seguirán aumentando” (*ibíd.*, párr. 79). Teniendo en cuenta las inmensas dificultades del mundo en materia de desarrollo, realmente sería conveniente que nos esforcemos por invertir la tendencia al alza de esos gastos para favorecer las inversiones encaminadas a lograr el desarrollo sostenible.

Tenemos la esperanza de que en este período de sesiones seamos testigos de un mayor compromiso de parte de los países en cuanto al suministro de más recursos para la promoción del desarrollo y para convertir nuestra Organización común en un instrumento es-

pecial para la cohesión y el acercamiento entre los pueblos. Deseamos que nuestras labores se vean coronadas por el éxito y esperamos que este debate contribuya a edificar un mundo de paz y solidaridad.

Sra. Panckhurst (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nos complace mucho verlo en su función de Presidente de la Primera Comisión. Permítame asegurarle que puede contar con el apoyo de Nueva Zelanda para llevar adelante las labores de la Comisión.

El año transcurrido ha sido un año difícil. En una época en que los progresos en los objetivos del desarme y la no proliferación son más importantes que nunca hemos dejado escapar tres oportunidades de trabajar juntos, como comunidad mundial para mejorar la seguridad internacional: la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General y la Conferencia de Desarme.

Nueva Zelanda está muy decepcionada por el hecho de que la Conferencia de examen del TNP no haya podido lograr un resultado sustantivo y que tanto tiempo disponible para el debate sobre la concertación, el fortalecimiento y la aplicación del Tratado se haya consumido en debatir cuestiones de procedimiento. Muchos Estados reafirmaron durante la Conferencia de examen la condición del Tratado como piedra angular del desarme nuclear y de la no proliferación, pero está claro que necesitamos encontrar nuevas forma de trabajar juntos para conseguir su aplicación. Los compromisos convenidos por consenso en anteriores Conferencias de examen del Tratado, en particular las 13 medidas prácticas y el empeño inequívoco de eliminar los arsenales nucleares están pendientes y hay que tomar medidas al respecto. Crear un mundo libre del uso o la amenaza del uso de armas nucleares, redundaría en beneficio de todos nosotros.

El desarme nuclear y la no proliferación nuclear son procesos que se fortalecen mutuamente. Como se señaló en la declaración que hizo Sudáfrica en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa, en la que está incluida Nueva Zelanda, seguimos convencidos de que el progreso positivo sobre desarme nuclear mejorará la seguridad mundial en materia de proliferación.

Por consiguiente, Nueva Zelanda está profundamente preocupada por la incapacidad en la cumbre celebrada en septiembre pasado para ponerse de acuerdo

respecto de un texto sobre desarme y no proliferación, lo que envía un mensaje equívoco acerca de la importancia actual de hacer frente a estas cuestiones críticas al más alto nivel posible en el plano internacional. Encomiamos a las siete naciones que, encabezadas por Noruega, hicieron notables esfuerzos por conseguir de nuestros líderes una declaración significativa sobre el desarme y la no proliferación.

La tercera oportunidad perdida está representada por la incapacidad permanente de la Conferencia de Desarme de no ponerse de acuerdo en un programa de trabajo. Ya han transcurrido ocho años desde la última vez que la Conferencia pudo realizar negociaciones sustantivas. Mientras más dure este estancamiento, menos importante será la Conferencia en el marco de los mecanismos internacionales. El deseo de algunos Estados de utilizar el reglamento como medio para impedir el progreso sigue preocupándonos. Las dificultades que enfrenta la Conferencia de Desarme no son el resultado de deficiencias en su alcance o el carácter oportuno de su agenda. Si hubiera voluntad política para ponerse de acuerdo sobre los elementos de un programa de trabajo, la agenda seguramente será tratado con suficiente flexibilidad como para que se ajuste a esa voluntad política. Durante el período en que Nueva Zelandia ocupó la Presidencia de la Conferencia de Desarme, realizamos amplias consultas bilaterales que revelaron que la gran mayoría de los Estados estaban dispuestos a trabajar. Instamos a aquellos Estados Miembros que no se han sumado al consenso a comenzar las negociaciones para enfocar los debates sobre el programa de trabajo con un renovado grado de flexibilidad.

A pesar de que Nueva Zelandia lamenta profundamente las posibilidades dilapidadas de progresar en el plano multilateral, hemos seguido trabajando en los objetivos del desarme y la no proliferación hasta donde nos ha sido posible. Hemos comprometido 3 millones de dólares adicionales para los próximos cuatro años en la Alianza mundial del Grupo de los Ocho contra la proliferación de armas de destrucción en masa y materiales conexos con miras a conservar y destruir el inseguro legado de armas de destrucción en masa en la antigua Unión Soviética.

Nueva Zelandia ya ha contribuido con 1,2 millones de dólares a la destrucción de armas químicas. Está es una demostración tangible de nuestro apoyo a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, un tratado multilateral de

desarme que se aplica igualmente a todas las partes, es verificable y elimina de manera irreversible las armas de destrucción en masa.

La Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción todavía no cuenta con un mecanismo de verificación. Ello sigue siendo una deficiencia importante en las defensas multilaterales en un momento en que las armas biológicas han sido identificadas como una amenaza creciente. Esperamos que la Conferencia de examen del año entrante nos dé una oportunidad para estudiar cómo abordar este tema.

En la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, hicimos hincapié en que Nueva Zelandia sigue firmemente comprometida con este Tratado y con su pronta entrada en vigor. Seguiremos trabajando para alcanzar ese objetivo.

Encomiamos al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y a su Director General, el Sr. ElBaradei, por sus constantes esfuerzos por verificar que los programas de energía nuclear tengan fines pacíficos. Apoyamos el llamamiento del Director General a los Estados para que permitan al Organismo la adopción de medidas más estrictas de verificación.

Hacemos un llamamiento al Irán para que se muestre completamente transparente y coopere con el OIEA, para que respete todos sus compromisos y para que siga con las negociaciones sobre acuerdos a largo plazo.

Acogemos con beneplácito los recientes resultados de las negociaciones de las seis partes en Beijing y el compromiso de la República Popular Democrática Corea de abandonar todas las armas y programas nucleares existentes y volver en una fecha cercana al TNP y a las salvaguardias del OIEA.

El progreso en materia de armas convencionales ha sido más alentador durante el año transcurrido. Los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción celebraron con éxito su primera Conferencia de examen y acordaron un plan de acción que guíe a los Estados Partes a través de la próxima fase de aplicación, particularmente habida cuenta de que en 2009 vence la primera serie de plazos para la erradicación y destrucción de minas.

La amenaza planteada a la paz y la seguridad por la acumulación excesiva y la propagación sin control de las armas pequeñas y las armas ligeras sigue siendo un reto importante. Al mismo tiempo nos alienta el progreso de la comunidad internacional en el fortalecimiento de los controles, como se evidencia en la entrada en vigor del Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y la adopción del instrumento sobre marcado y rastreo a inicios de este año. Nueva Zelandia seguirá trabajando con los países de nuestra región. Esperamos que tenga éxito el examen del programa de acción de 2006.

En conclusión, Nueva Zelandia piensa que hoy es más importante que nunca trabajar para fortalecer instrumentos multilaterales y jurídicamente vinculantes, con disposiciones de verificación tan firmes como sea necesario para fomentar la confianza que finalmente nos ha de permitir eliminar del mundo las armas de destrucción en masa. En nuestra opinión, las medidas más importantes que podemos adoptar de forma colectiva —tanto para el desarme como para la no proliferación— sería garantizar el cumplimiento del TNP en todos sus aspectos, lograr que entre el vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y negociar un tratado por el que se prohíba la producción de material fisiónable.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.